



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Familia

Departamento de la Familia

MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO

2019-2020

Hon. Glorimar de L. Andújar Matos

Secretaria

Departamento de la Familia

RESUMEN EJECUTIVO**ÍNDICE GENERAL**

Resumen Ejecutivo	4
Compromiso con la Niñez, la Juventud y Personas de Edad Avanzada	6
Compromiso de un Departamento Accesible Integrando Recursos Tecnológicos a Favor de las Comunidades y la Población que Servimos	16
Desglose del Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2019-2020	19
Secretaría	20
ADFAN	22
ACUDEN	23
ADSEF	23
ASUME	24

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Gastos Operacionales por Origen del Recurso	19
--	----

MEMORIALES EXPLICATIVOS PRESUPUESTO 2019-2020

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA Y COMPONENTES

SECRETARIADO	26
ADFAN	61
ACUDÉN	160
ADFAN	178
ASUME	229

HON. GLORIMAR DE L. ANDÚJAR MATOS
SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y DE LA SUPERVISION,
ADMINISTRACION Y ESTABILIDAD ECONOMICA "PROMESA"
PARA LA PRESENTACIÓN
DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2019-2020

RESUMEN EJECUTIVO¹

La familia es la unidad fundamental de la sociedad y el Departamento es el ente gubernamental responsable de hacerles verdadera justicia social y mejorar su calidad de vida. La justicia social siempre ha sido meta y aspiración para encaminar a nuestra sociedad a una de igualdad de oportunidades y desarrollo para todos sus ciudadanos. El involucramiento y la participación familiar y ciudadana son esenciales y los servicios que se ofrecen deben responder a las características de una población cambiante, los problemas que le afectan y la realidad de que el individuo pasa por distintas etapas de ciclo de vida que deben ser atendidas, según las necesidades que surgen en cada una de ellas.

Para el año fiscal que está próximo a comenzar, continuaremos trabajando para cumplir con la visión de transformación, con sensibilidad hacia nuestros más vulnerables, con oportunidades para el desarrollo y empoderamiento de los más necesitados, y haciendo un mejor uso de la tecnología para brindar un mayor acceso a los servicios. Esta visión se enmarca en los ciclos de vida por los que atraviesa el ser humano, dirigiendo los servicios hacia nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros ciudadanos en edad productiva, nuestras familias y nuestras personas de edad avanzada. Es el individuo el centro del desarrollo social y la familia el eje donde se gemina y forma el

¹ Nota Aclaratoria: Nota Aclaratoria: Para propósito de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles y la Constitución de Puerto Rico y el principio de economía gramatical y género no marcado de la ortografía española, el uso de términos como funcionarios, empleados, servidores, niños, abuelos, y cualquier uso que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto el masculino como el femenino.

individuo.

Los objetivos establecidos del Departamento reconocen la importancia de la unidad familiar en las vidas de los niños y la necesidad de fortalecer el apoyo tanto a estos como a sus familias, fomentando la sana convivencia familiar y el desarrollo de los valores. Es necesario proveer las herramientas adecuadas a nuestra población vulnerable, para desarrollarles destrezas de autogestión y empresarismo, reconociendo que toda persona en edad productiva debe tener la oportunidad de participar en la vida económica y social de nuestra Isla.

Por otra parte, se hace indispensable reforzar y fomentar programas de bienestar y protección de nuestros niños y jóvenes. Así como también, ante el cambio población donde continúa en aumento nuestra población de personas de edad avanzada, hay que promover programas que aseguren la protección de los adultos mayores vulnerables, así como su participación activa en el desarrollo social y económico de sus comunidades, fomentando, además, programas que promuevan y apoyen la vejez activa. Dentro de las poblaciones vulnerables que estamos llamados a atender, se encuentran nuestras personas sin hogar, por lo que estamos fortaleciendo los programas para su atención y protección en busca de devolverlas a una vida productiva y digna, haciendo particular énfasis en la prevención.

La Agencia ha trabajado arduamente mejorando las relaciones con el Gobierno Federal y aumentando significativamente el cumplimiento. En el mes de septiembre de 2018, La Administración de Familias y Niños del Departamento de Salud y Servicios Humanos de la Región II de New York, realizó el Child and Family Services Review (CFSRs). Esta revisión se llevó a cabo a los fines monitorear los programas de bienestar de menores de los estados. Con esto se pretendió evaluar y determinar la conformidad sustancial de los requisitos federales para los servicios de protección de menores. La ADFAN fue evaluada satisfactoriamente en la monitoria federal con un 98%. La ASUME logró una evaluación satisfactoria en la Data Reliability Audit del Office of Child Support Enforcement de gobierno federal, lo que le permite acceso a incentivos para mejorar los servicios de la Agencia, como ejemplo de ello en el criterio de establecimiento de paternidad la Administración alcanzó un 100% de cumplimiento.

COMPROMISO CON LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y PERSONAS DE EDAD AVANZADA

El desarrollo de iniciativas encaminadas para atender nuestros niños, jóvenes y adultos mayores juega un papel determinante en la verdadera transformación social. Para cumplir este propósito es necesario continuar implementando programas que mejoren la calidad de vida de estas poblaciones. Además, es necesario proveer las al Departamento con las herramientas que le permitan proveer servicios de una manera más ágil. Para este año fiscal se reclutaron 225 nuevos empleados, entre trabajadores sociales y supervisores de trabajo social, para fortalecer los servicios a los menores y adultos, y así contar con personal especializado que es esencial para brindar los servicios. De estos profesionales, 98 se integran al Programa de Adultos, siendo la primera vez en veinte años que se realiza un reclutamiento masivo para servir a los adultos mayores a través de los programas de la Agencia.

Resaltamos el logro de la renovación de la flota de vehículos adquisición de vehículos para las Unidades de Investigaciones Especiales (UIE) para mejorar el servicio de transportación a nuestros menores en las diez regiones. Cada UIE cuenta con 2 nuevos vehículos para transportar los niños bajo la custodia del Departamento.

El 28 de enero del 2018 se firmó la Ley Núm. 61, conocida como "Ley de Adopción en Puerto Rico" que facilita agilizar los procesos de adopción e incluye una enmienda que permite a personas solteras adoptar. Con estas enmiendas se amplió la población que puede participar en los procesos de adopción para que los menores se puedan beneficiar y salir del sistema. El compromiso del Departamento de la Familia es lograr que los menores bajo nuestra custodia tengan la oportunidad de ser ubicados en un hogar estable con familias que les brinden el amor y calidad de vida que necesitan. Durante el pasado año fiscal, se continuó con el Plan Intensivo para la adopción de menores bajo la custodia del Estado y liberados de patria potestad, logrando ciento sesenta y cinco (165) adopciones de menores. Para el año fiscal en curso se han sobrepasado las 100 adopciones superando por sobre 36 adopciones en comparación a

la misma fecha del año anterior. En este mes de junio, se llevó a cabo la primera entrega voluntaria bajo la nueva ley de adopción (Ley Núm. 61-2018).

El Departamento trabajó, además, con talleres de capacitación a las familias del Registro Estatal Voluntario de Adopción (REVA), en los que participaron 180 familias. Los mismos fueron ofrecidos por las Hermanas de San Agustín del Coquí. La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción del Departamento ofreció continuidad a los talleres "Agilización en el Logro de la Adopción". Por otra parte, se incrementó el número de familias de REVA a 204.

Para beneficio de las personas de edad avanzada se obtuvo una nueva flota de vehículos para brindar servicios a los adultos mayores participantes de los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) a través de la isla. Los centros están ubicados en Aguada, Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Cidra, Guayama, Juana Díaz, Lares y Yabucoa. Los vehículos representan una inversión de \$319,581.00, hacia alrededor de 17 años que no se adquirirían vehículos para el programa. Los CAMPEA ofrecen servicios directos a personas de la tercera edad en nueve municipios y pueblos limítrofes. En los mismos, se ofrecen servicios de transportación, nutrición, salud, servicios sociales, socialización y educación. La socialización entre los adultos mayores ha probado ser un factor clave en su bienestar y salud general. El servicio de transportación es uno de los servicios más importantes de este programa. Los participantes tienen la oportunidad de compartir en actividades recreativas y educativas en los centros y alrededor de la isla. Los vehículos se utilizan además para la distribución del servicio de nutrición al hogar.

En beneficio de la sana alimentación y nutrición de las poblaciones que servimos, el Departamento de la Familia firmó un acuerdo colaborativo con el Departamento de Agricultura para beneficiar a los Centros Early Head Start, Head Start y Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada. Con el acuerdo se busca propiciar que personas de edad avanzada que participan de los CAMPEA y niños del programa Early Head Start y Head Start reciban alimentación balanceada y asegurar ingreso para nuestros agricultores. Los participantes tienen acceso a los productos de

consumo diario como frutas y vegetales frescos del país cosechados por nuestros agricultores. Se han beneficiado de este Acuerdo Colaborativo niños y adultos mayores. Para los CAMPEA se estableció, además, un nuevo Menú con la colaboración de la Sra. Iraida Cruz, Nutricionista de la Administración de Desarrollo Socio Económico de la Familia (ADSEF), firmando, además, un Acuerdo entre dicha administración y el Programa de Alimentos para ofrecer alimentos a los CAMPEA. Además, en beneficio de la sana administración de nuestros adultos mayores, se dio inicio al programa "Commodity Supplemental Food Program (CSFP)" en la Región de Familia de Bayamón. Se identificaron 1,000 personas de edad avanzada residentes en hogares de dicho municipio a los que mensualmente se le entregan cajas de alimentos, garantizando así una sana alimentación de esta población.

El Departamento comprometido con la política pública del Gobernador de Puerto Rico realizó unas modificaciones en los criterios de elegibilidad para aumentar el alcance de beneficiarios al Programa de Asistencia Nutricional (PAN), quienes son personas de bajos recursos y bajo el nivel de pobreza en Puerto Rico. Desde marzo de 2018 a febrero de 2019, pudimos igualar los beneficios a los de los estados continentales, en un ejercicio de equidad e igualdad para nuestra gente. A marzo de 2019 el PAN brindó asistencia a un promedio de 1,348,811 participantes. El 50% de estos participantes son categorías protegidas por razón de edad (niños y personas de edad avanzada); el 8% tiene alguna incapacidad, .33% son personas sin hogar y 19% son estudiantes. En este mes de junio, el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos aprobaron la asignación de 600 millones para ayuda suplementaria por desastres y emergencias del Programa PAN.

Por otra parte, se comenzó las reuniones del grupo PREVVE, que busca la formación de un equipo multisectorial cuyos esfuerzos van dirigidos a las personas en riesgo de convertirse en personas o familias sin hogar. De los conteos realizados por mandato del Department of Housing and Urban Development (HUD, por sus siglas en inglés), el Departamento de la Familia ha realizado dos conteos, el último de los cuales se publicarán sus resultados próximamente. En el conteo de 2017, las personas encuestadas reflejaban que la mayoría de las personas sin hogar sufren de problemas relacionados a uso de sustancias controladas, seguido por situaciones familiares y por

la pérdida de empleo. Para trabajar efectivamente con las situaciones, es importante los mecanismos de prevención, lo cual se ha convertido en el modelo emergente de mayor crecimiento a nivel mundial. Se estableció una mesa de trabajo con miembros de los departamentos de Salud, Corrección, Vivienda, Trabajo, Educación, Negociado de la Policía, organizaciones que trabajan con esta población y del sector de base de fe que también sirven directamente a la población. Cada uno de ellos es elemento clave en la coordinación intergubernamental y multisectorial, para trabajar en iniciativas reales de comunicación y trabajo colaborativo que provee las herramientas necesarias y coordinadas para evitar que aquellas que se puedan identificar en riesgo de perder sus hogares no terminen siendo personas sin hogar.

Destacamos que luego el Huracán María se evidencia que la labor de los líderes comunitarios fue fundamental para apoyar los esfuerzos inmediatos y de recuperación. El Departamento de la Familia, de acuerdo con la política pública del Gobierno, integró iniciativas basadas en el Liderazgo Transformacional y el Neurocoaching del proyecto REDES, con el propósito de empoderar a las familias, ciudadanos y poblaciones vulnerables en varias comunidades. Este enfoque constituye un proceso innovador, de conexión trascendental dirigido a cambios positivos en los participantes, a través de un proceso de capacitación, desarrollo de destrezas orientadas a la acción y resultados positivos. Se promueve el Liderazgo Transformacional para fomentar el empoderamiento y la creatividad de sus seguidores e inspirarlos a buscar nuevas oportunidades para aprender, ofrecer apoyo a sus seguidores, promover estilos de comunicación efectiva e inspirarlos a lograr sus metas. Los servicios se están ofreciendo en siete (7) sectores: Aguas Buenas: Cagüillas Centro; Cayey: Barrio Las Vegas- Sector Los Cuadros y Tinito Marín; Camuy: Barrio Zanja y Pueblo Nuevo; Guaynabo: Barriada Korea y Cruz Meléndez; Luíza: Sector Pompeya y la 23; Mayagüez: Sector el Maní; y Ponce: Barriada Borinquén. El proyecto le ha brindado servicios a 3,760 participantes de diferentes sectores que exhiben factores de riesgo, familias bajo el nivel de pobreza, maltrato a menores, mujeres jefas de familia y personas envejecidas. Se han integrado estrategias de coaching, certificando a 10 participantes de las comunidades del Sector Pompeya en Luíza y la Barriada Borinquén en Ponce. Se trabajó con los talleres dirigidos a fortalecer

los vínculos materno y paterno filiales a 584 participantes, fortalecer la autoestima de 337 jóvenes involucrándolos en actividades recreativas deportivas, culturales, orientación y apoyo a adolescentes. Se ofrecieron servicios a 2,248 (59.8 %) mujeres, 823 (22%) hombres, 352 (9%) niños y 1,546 (41%) adultos mayores a través de estrategias psicoterapéuticas, grupos socioeducativos y talleres dirigidos a trabajar procesos de vida, manejo del duelo y estilos de crianza sin violencia.

A continuación, se destacan otras iniciativas que el Departamento ha implementado con el fin de atender las necesidades de los más vulnerables:

A. CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA TRATA HUMANA

La trata humana constituye la esclavitud moderna y se estima que más de 36 millones de personas son víctimas de trata alrededor de todo el mundo, de los cuales 5.5 millones de víctimas son menores. En Puerto Rico se han identificado cinco modalidades de trata: la explotación laboral, la explotación con fines reproductivos, el tráfico de drogas, la violencia armada, la explotación sexual y mendacidad. Los menores principalmente se utilizan para la distribución y venta de drogas, el trabajo de servir de mulas, la prostitución y la pornografía. Este grave problema requiere acciones afirmativas por parte del estado para identificar la situación, trabajar y prevenir la trata. El 20 de febrero de 2017, el Hon. Ricardo Rosselló, Gobernador, firmó la OE-2017-024 donde se creó la Coalición de Apoyo a Víctimas de Delito de Trata Humana.

El Departamento de la Familia, en su deber de cuidar y proteger a los más vulnerables, tiene como una de sus principales misiones el crear conciencia sobre lo que constituye la trata humana. En alianza con la Fundación Ricky Martín se han ofrecido conferencias educativas para concienciar sobre la Trata Humana. En esta iniciativa se adiestró a los trabajadores sociales de la Agencia, sobre el tema, y se ofrecieron los conceptos básicos a los menores de 13 años en adelante custodios del Departamento. Las conferencias a los jóvenes se hicieron en grupos de 25 y se logró impactar a 150 jóvenes. El propósito principal es que puedan adquirir destrezas para identificar y prevenir las diferentes modalidades de abuso. Se adiestró además sobre lo que

constituye la trata humana en los adultos mayores, a los trabajadores sociales, personal técnico y de supervisión del programa de Adultos.

B. PROYECTO AMOR

Con esta iniciativa se utilizan mascotas terapéuticas con el propósito que los adultos mayores y los niños tengan la experiencia de interactuar, brindar amor y a la vez concienciar de la importancia de los buenos tratos a los seres vivos. El contacto con una mascota, además de ser agradable, representa beneficios terapéuticos, psicológicos y sociales. Un niño que se enseñe a no maltratar a los animales será un adulto con sensibilidad hacia sus semejantes rechazando el maltrato hacia cualquier miembro de su comunidad, incluyendo los animales y a sí mismo.

El pasado 13 de julio del 2018 se renovó el acuerdo colaborativo con Rabitos Kontentos Corp., el Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico y el Departamento de la Familia, con el objetivo de continuar beneficiando las poblaciones más vulnerables como los niños y adultos mayores que están ubicados en instituciones de cuidado las 24 horas. Este año se incluyeron nuevos impactos en Instituciones de cuidado prolongado de adultos mayores, instituciones de niños, actividades del regreso a clases, centros de cuidado diurno (CAMPEA) y campamentos de verano, logrando impactar a febrero de 2019, sobre 1,713 de entre menores y adultos mayores. Durante los impactos se administró un cuestionario de satisfacción que reflejaron un alto grado de satisfacción de los menores y adultos mayores, con un 93% de satisfacción con esta iniciativa.

C. PROYECTO ABRAZO DE GENERACIONES

El Proyecto Abrazo de Generaciones es un encuentro multigeneracional entre niños y adultos mayores (abuelos adoptivos). A través de esta iniciativa el Departamento de la Familia promueve que los niños bajo la custodia del Departamento compartan con los adultos mayores que participan en el programa CAMPEA, para un encuentro multigeneracional de amor familiar.

El Proyecto Abrazo de Generaciones provee a las personas de edad avanzada la oportunidad de cuidar nuestros niños en los momentos en que necesitan sentirse queridos, y a la vez permite a los adultos sentirse realizados al poder compartir sus conocimientos y amor con los niños. Esta Iniciativa comenzó en junio de 2017 y se ha implementado en las Regiones de Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Carolina, Guayama y Mayagüez, beneficiándose sobre 310 adultos mayores y 206 menores. Las actividades de este compromiso programático han demostrado una gran satisfacción de ambas generaciones por el intercambio de amor y ternura.

Este proyecto abrió una segunda fase, conocida como Abrazo de Generaciones-Alcance a la Comunidad, donde se buscan voluntarios sobre 60 años que quieran también dedicarle tiempo, esfuerzo y amor a nuestros menores. El programa cuenta con siete personas de la comunidad. Nos encontramos en el proceso de orientación sobre el programa y por ello se visitaron 46 égidias, impactando a un total de 596 adultos mayores, en busca de su integración como voluntarios del proyecto.

D. FAMILIA SOMOS TODOS

Mediante esta Iniciativa el Departamento se mueve a ser una organización sensible y accesible a las necesidades de nuestra gente. Este proyecto ofrece servicios en lugares más cercanos a los ciudadanos. Durante este año fiscal se organizaron impactos comunitarios en varias regiones del Departamento donde se brindaron los servicios de manera integrada en las áreas de necesidad. A través de esta iniciativa se implementaron los mecanismos para facilitar el acceso de participantes a los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (NAP Relief). Con ello se establecieron centros de registros a través de las 10 regiones del Departamento de la Familia, para facilitar el proceso a los ciudadanos que deseaban ser cualificados para los beneficios temporeros por desastre del Programa de Asistencia Nutricional. Sobre 300,000 nuevos beneficiarios comenzaron a recibir la tan necesaria ayuda alimentaria a través del PAN.

F. FAMILIA CONTIGO

El Departamento, como parte de sus iniciativas de servicio directo, inició el proyecto Familia Contigo, en el cual se le proveen los servicios de la Agencia en el hogar de la persona de edad avanzada que no pueda ir en busca de estos, o de personas encamadas que se las imposibilita el acceso a las oficinas locales del Departamento de la Familia. Este es un proyecto que ofrece contacto directo de servicios a la comunidad con los servicios que provee la agencia. Además, se realizan referidos a diversas agencias dependiendo de la necesidad presentada por el participante.

Esta iniciativa surgió a raíz del paso del Huracán María para atender las necesidades de los adultos mayores que es la población más vulnerable a nivel Isla. Durante los impactos se ha provisto suministros y artículos de primera necesidad, desde pañales desechables de niños y adultos mayores, toallas humedecidas, cajas de alimentos, agua embotellada, linternas, abanicos de baterías, filtros de agua, desinfectantes, artículos de higiene personal y limpieza, underpads, batidas nutricionales, medicamentos sin receta, y ropa, entre otros. Se crearon equipos de Familia Contigo en las diez regiones que comprende el Departamento de la Familia y se visitó a nivel isla 266 personas desde junio 2018 a febrero de 2019.

En lo que va de año se ha llegado a los pueblos de Florida, Cidra, Camuy, Lares, San Sebastián, San Juan, Salinas, Humacao, y Cayey, también al sector de Gastañer, para un total de 11 pueblos impactados y 53 familias servidas. Desde el inicio del proyecto se han visitado 32 municipios², en lo que se ha servido un total de 1,083 personas. Además, a febrero de 2019, se han visitado 46 égidas, en las que 596 adultos mayores recibieron orientaciones directas de nuestros servicios.

² Se visitaron 104 sectores en los municipios de Corozal, Morovis, Adjuntas, Yabucoa, Jayuya, Arroyo, San Juan, Bayamón, Palillas, Ormcovis Dorado, Aguadilla, Utuado, Comerío, Naguabo, Vieques, Maricao, Isabela, Humacao, Dorado, Salinas, Carolina, Corozal, Cayey, Aguas Buenas, Guayama, Lares, Villalba, Ponce, Camuy, Juana Díaz y Cataño.

F. CENTROS DE SERVICIOS INTEGRADOS

Mediante la Ley Núm. 238 - 2018, conocida como "Ley de Centros de Servicios Integrados del Gobierno de Puerto Rico", se reorganizan las oficinas de servicios para facilitar que los ciudadanos puedan recibir todos los servicios y realizar cualquier trámite en el municipio en el cual reside. Esta Ley cumple con lo establecido en el programa de gobierno y el Plan para Puerto Rico, de consolidar las oficinas de servicios en una misma facilidad. El Departamento de la Familia se une a dicha iniciativa, bajo el liderazgo del Departamento de Estado, y en coordinación con otras agencias han implementado los primeros Centros de Servicios Integrados (CSI) en Vieques, San Juan (Minillas), Moca, Maricao, Larés, San Sebastián, Río Piedras, Aguadilla (Región Familia), Hincón, Arecibo, Las Marías, Yauco, Guayama, Cidra, Patillas y Ciales.

Con el establecimiento de los Centros de Servicios Integrados se ha mejorado el ofrecimiento de los servicios y también, se visualiza la generación de economías significativas en cumplimiento con la política pública fiscal.

G. CENTROS CARE

Los Centros de Apoyo y Rehabilitación de Personas de Edad Avanzada (CARE), se crean a través de la Ley 58-2018, conocida como "Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los Personas de edad avanzada". Este compromiso programático tiene como objetivo ofrecer servicios integrados y multidisciplinarios a los adultos mayores. Los Centros CARE, proveen servicios de evaluación, terapias ocupacionales, lenguaje y físicas, además de profesionales expertos para atender los participantes en el aspecto social que les permita sentirse útiles y parte de la comunidad.

El primer Proyecto Care se inauguró el pasado mes de noviembre de 2018 en el Centro Wilson Ramos en el Municipio de Cataño. De este servicio se están beneficiando 56 adultos mayores. Esta iniciativa se está desarrollando en el Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) de Bayamón y el Centro Cadaf en Naranjito. De este servicio se beneficiarán 24 y 85 adultos mayores,

respectivamente. Los Centros cuentan con servicios de enfermera graduada, trabajador social y líderes recreativos. El Departamento está en proceso de convertir las facilidades de los 9 CAMPEA, bajo la Administración de Familias y Niños, en centros CARE, lo que beneficiará un total de 355 adultos mayores, en los municipios de Aguada, Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Cidra, Lares, Juana Díaz, Guayama y Yabucoa.

Además, se establecieron otros acuerdos colaborativos con el Departamento de Salud, Departamento de Recreación y Deportes, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, organizaciones de servicio directo como laboratorios, médicos y farmacias de la comunidad. Se realizaron acuerdos colaborativos con profesionales en el área de terapia ocupacional y física, para ofrecer servicios en los Centro Care.

H. JEFAS DE FAMILIAS

El proyecto de Jefas de Familia contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de Puerto Rico, de las jefas de familia que son participantes de los programas dirigidos a la niñez temprana. La iniciativa busca lograr el empoderamiento y la autogestión, dirigiendo esfuerzos colaborativos entre entidades privadas y gubernamentales para ofrecer alternativas a nuestras madres solteras que buscan lograr la autogestión a través del desarrollo de su propia empresa. Se les ofrecen herramientas y estrategias para brindarles la oportunidad de establecer su propio negocio, apoyándolas además a través de talleres que promueven su autoestima, desarrollo de destrezas, la superación y movilidad social. Durante el año fiscal se logró impactar a mujeres jefas de familias, participantes de los Programas Head Start/Early Head Start, Child Care y TANF en las diez (10) regiones del Departamento de la Familia, a través de talleres dirigidos a alcanzar la autosuficiencia. Se impactaron las regiones de San Juan, Bayamón, Aguadilla, Ponce, Carolina, Humacao, Caguas, Mayagüez y Guayama, y se beneficiaron 290 jefas de familia. Se realizó actividad de cierre de la primera fase durante este periodo.

Se espera realizar la segunda fase durante el mes de noviembre con énfasis en la autosuficiencia económica, beneficiando a todas las jefas de familia que sirven las distintas administraciones del Departamento de la Familia a través de los programas de

Head Start/Early Head Start y Child Care de la ACUDEN, los programas PODES y TANF de ADSEF y las participantes de los programas de preservación de la ADFAN.

COMPROMISO DE UN DEPARTAMENTO ACCESIBLE INTEGRANDO RECURSOS TECNOLOGICOS A FAVOR DE LAS COMUNIDADES Y LA POBLACION QUE SERVIMOS

A. ON LINE POR UNA NUEVA VIDA

Mediante esta iniciativa se establecieron alianzas colaborativas con Escuelas de Trabajo Social, Administración, Facultades de Derecho, e Institutos, para que los estudiantes realicen sus prácticas en el Departamento de la Familia. Los formularios para solicitar participar del programa se completan, electrónicamente, por el Portal Oficial del Departamento de la Familia, mediante el cual el estudiante establece su área de interés.

Actualmente, el Departamento cuenta con acuerdos colaborativos con: EDP University en áreas de Administración de Empresas y Sistemas de Oficina; Caribbean University; Universidad Interamericana, Facultad de Derecho; Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao; Universidad Ana G. Méndez, Recintos Metropolitano y Turabo en Escuelas de Trabajo Social, Psicología y Trabajo Social a nivel de maestría, entre otros. Al mes de febrero de 2019, se habían registrado 148 estudiantes en este Programa.

B. AUTOMATED RESOURCE MANAGEMENT SYSTEM (ARMS)

El Automated Resource Management System (ARMS) es un sistema que se desarrolló durante el Huracán María para asistir a la agencia en la recolección de las necesidades de los hogares e instituciones de adultos y menores. El sistema provee para la distribución de alimentos, agua, medicinas, combustible y otros artículos de primera

necesidad. La información recopilada sirvió para proveer a FEMA detalles de las condiciones de los hogares licenciados por el DF. Actualmente, se encuentra en 92% de verificación total de la data contenida en el sistema. Actualmente, ARMS provee los datos de las instituciones de adultos, incluyendo las posiciones geográficas, para el Comprehensive Disaster Assessment and Readiness Tools (CDART) que trabaja nuestra Agencia junto con el Gobierno Federal

C. SISTEMA UNIFORME DE LICENCIAMIENTO Y MONITOREO DE ESTABLECIMIENTOS (SULME)

El Sistema Uniforme de Licenciamiento y monitoreo de Establecimientos (SULME) es una aplicación que fue construida sobre la plataforma del sistema ARMS. SULME fue diseñado para el manejo de todos los procesos que se llevan a cabo para el licenciamiento y supervisión de los establecimientos que brindan servicios a menores y personas de edad avanzada por el Departamento de la Familia. Por muchos años el Departamento trabajó con un sistema desarrollado internamente que manejaba la información a nivel regional, dependiendo del uso de papel para el monitoreo y seguimiento de los establecimientos. SULME reemplaza el antiguo sistema y provee una herramienta centralizada que provea datos más certeros y un mejor cumplimiento de la normas y reglamentos a nivel estatal y Federal.

SULME es una aplicación web, que puede ser accedida en cualquier lugar y con diseño *web responsive*, lo que implica que el sistema se ajusta al tamaño de la pantalla del dispositivo utilizado, ya sea en una computadora, teléfono inteligente o tableta. También tiene la capacidad para conectarse y hacer interfaces e interactuar con otros sistemas, como sería con SIMCa y CDART.

El diseño permite que el sistema maneje las solicitudes para operar establecimientos, así como también las solicitudes de renovación, cancelación o suspensión de licencia. Posee, además, la funcionalidad de manejar los documentos relacionados a las solicitudes, por lo que el usuario podrá cargar y descargar los mismos. SULME es capaz de capturar toda la información necesaria de un establecimiento para

poder tomar decisiones en cualquier eventualidad. Dentro del sistema se puede registrar todo el personal, las plantas eléctricas y cisternas de agua que posea el establecimiento. También se puede registrar las condiciones de salud que tengan las personas que albergan dentro del mismo.

Una funcionalidad importante de la plataforma es el manejo de inspecciones que se llevan a cabo para una solicitud. Una inspección fue diseñada para guardar todo el histórico de cambios. La inspección se compone de visitas, en estas se presentan los datos de lo que se realizó en la inspección anterior, mostrando y permitiendo el manejo de los hallazgos encontrados.

El sistema posee, entre otras, las siguientes funcionalidades:

- Una solicitud puede ser sometida, siempre y cuando cumpla con todos los documentos requeridos, ya sea del establecimiento o del personal.
- La solicitud es aceptada por el sistema cuando todos sus campos son completados, incluyendo, pero sin limitarse a la información de los empleados o de la unidad familiar del participante.
- Para poder completar la solicitud, se requiere que se registre una planta eléctrica y una cisterna de agua.
- Las inspecciones se finalizan en el sistema, sólo cuando se han completado todos los elementos requeridos en el licenciamiento de facilidades de la Agencia.
- Otra funcionalidad del sistema es un módulo que permite asignar o reasignar un oficial de licenciamiento a un establecimiento. Este identifica a un establecimiento lleva más de dos años con el mismo oficial asignado, permitiendo la rotación de casos.

Se tiene planificado el comienzo de un plan piloto en las regiones de Bayamón, San Juan y Carolina para comenzar la digitalización del área de licenciamiento.

A continuación, el desglose del presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-2018.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2019-2020

PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL VIGENTE

Para el año fiscal 2018-19 al Departamento se le asignó un presupuesto consolidado de \$2.517 billones. Este presupuesto se desglosa por origen de recursos como sigue: \$339,146,000 de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$2,172,869,000 de Fondos Federales, \$2,693,000 de Asignaciones Especiales, \$149,000 de Fondos Especiales Estatales, y \$2,185,000 de Otros Ingresos.

Tabla 1:

GASTOS OPERACIONALES POR ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R/C del Presupuesto General	\$339,146	\$321,016	\$ (18,130)
Asignaciones Especiales	2,693	2,693	-
Fondos Federales	2,172,869	2,185,505	12,636
Fondos Especiales Estatales	149	8	(141)
Otros Ingresos	2,185	-	(2,185)
TOTAL	\$2,517,042	\$2,509,222	\$ (7,820)

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020

Para el año fiscal 2019-2020, el Departamento tiene un presupuesto consolidado recomendado de \$2.509 billones (\$20,456,000 menos en fondos estatales y \$12,636 adicionales en fondos federales, para un total de \$7,820,000 menos que el año fiscal vigente). De este presupuesto total consolidado, el 88% (\$2.186 billones) se asigna para donativos, incentivos, subsidios y aportaciones a entidades en servicios directos a las

familias (PAN, TANF, hogares que albergan menores, las subvenciones a hogares de crianza de menores y los hogares sustitutos de personas de edad avanzada, aportaciones a entidades, entre otros). El restante 12% (\$323 millones) del presupuesto consolidado se asigna para los gastos de funcionamiento de todos los componentes del Departamento. De los fondos asignados para los gastos de funcionamiento por \$323 millones, provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

El presupuesto recomendado se desglosa por origen de recursos como sigue: \$321,016,000 de la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$2,693,000 de Asignaciones Especiales; \$8,000 de Fondos Especiales Estatales y \$2,185,505,000 de Fondos Federales.

A continuación, detallamos los puntos más relevantes de la recomendación de presupuesto 2019-2020 para cada administración:

SECRETARIADO

- El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2019-2020 asciende a \$57,367,000. Los recursos incluyen \$40,245,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$2,144,000 de Asignaciones Especiales, \$14,978,000 de Fondos Federales.
- Las Asignaciones Especiales son: \$810,000 para Proyecto Redes de Apoyo Familiar y Convivencia Comunitaria- Liderazgo Transformacional; \$990,000 para el Programa de Ama de Llaves; \$12,000 para el Consejo Especial para atender la desigualdad social en Puerto Rico; \$59,000 para gastos de funcionamiento del Centro Geriátrico San Rafael, Inc. de Arecibo, según lo dispuesto en la RC 1332-2004; \$243,000 para sufragar ayudas a víctimas de desastres naturales y otras labores humanitarias y para gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana Capítulo de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley 59-2006, según enmendada; y \$30,000 para sufragar

gastos relacionados con la Comisión para la Prevención del Suicidio, según lo dispuesto en la Ley 227-1999

- Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones al Departamento, a través del Secretariado se incluyen: "*Child Care and Development Block Grant*"; "*Child Welfare*"; "*Social Security Disability Determination Program*"; "*Emergency Solutions Grants*" (ESG) y "*Continuum of Care Program*" (CoC).

Los fondos del Programa de Determinación de Incapacidad del Seguro Social permiten sufragar en su totalidad los gastos relacionados del Programa. Los Programas "*Child Care and Development Block Grant*" y "*Child Welfare*" provee para el financiamiento parcial de los procesos de licenciamiento a lugares para el cuidado de niños y adultos mayores.

Además, el Departamento administra los fondos que provienen del Programa de Soluciones de Emergencia para Personas sin Hogar (ESG, por sus siglas en inglés) del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés). Estos fondos, a su vez, se distribuyen mediante un proceso competitivo a organizaciones sin fines de lucro y municipios que brindan servicios a la población de personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar. Por otro lado, se reciben fondos de planificación del Programa Continuo de Cuidado (CoC, por sus siglas en inglés) para realizar actividades administrativas y de planificación del CoC (PII-502, entre ellas: la realización de un conteo de personas sin hogar no albergadas cada dos años, conteo de personas sin hogar albergadas cada año, monitorias de proyectos recipientes de fondos del CoC y evaluación de resultados de los proyectos que son recipientes de fondos, entre otros.

Es importante destacar que en los fondos recomendados hay una disminución en la partida de otros ingresos. Debemos aclarar que estos fondos provienen de fondos federales que reciben las administraciones. De acuerdo a la propuesta de costos indirectos, cada administración debe aportar al Secretariado un por ciento establecido por el gobierno federal por el servicio que brinda el Secretariado a las administraciones

y a los programas de Determinación de Incapacidad, Programa de Soluciones de Emergencia (ESG) y Programa Continuo de Cuidado (CoC). Aclaremos que estos fondos provienen de fondos federales que reciben las administraciones. De acuerdo a la propuesta de costos indirectos, cada administración debe aportar al Secretariado un porcentaje establecido por el gobierno federal por el servicio que brinda el Secretariado a las administraciones y a los programas de Determinación de Incapacidad, Programa de Soluciones de Emergencia (ESG) y Programa Continuo de Cuidado (CoC).

ADFAN

- El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2019-2020 asciende a \$220,096,000. Los recursos incluyen \$182,160,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, y \$37,936,000 de Fondos Federales.
- En la partida de nómina se solicitó una asignación de \$68,740,000.00 que incluía la nómina regular de los empleados unionados y excluidos, el reclutamiento aprobado por OGP de 240 trabajadores sociales, beneficios marginales, bono de navidad, plan médico y anualidad de empleados de la Ley 70. En adición, se proyectaba ocupar 300 puestos vacantes, tales como: trabajadores sociales, chóferes para la movilidad de los trabajadores sociales y de los niños bajo nuestra custodia, asistentes de servicios, entre otros.

Para el año fiscal 2020, el total aprobado en esta asignación fue de \$53,565,000.00, lo que nos impide iniciar con el reclutamiento de los 300 puestos vacantes. Dicho personal es de suma importancia para garantizar que los servicios lleguen a los más vulnerables.

De acuerdo a nuestro análisis, para el año fiscal 2019 se proyecta terminar con un gasto en la nómina de aproximadamente \$56,000,000.00. Por lo tanto, se estima que para el año fiscal 2020 se termine con un sobregiro de \$1,521,000.00, lo que no incluye gastos por concepto de bono de navidad, los cuales se cubrirán con ajustes realizados contra otros fondos de estos estar disponibles, como lo son \$2,000,000.00 del MOE

asignados por ADSEF. De lo contrario los fondos asignados para este concepto no serán suficientes para cumplir con la nómina de empleados.

- Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones se incluyen: "Promoting Safe and Stable Families", "Temporary Assistance for Needy Families (TANF)", "Community Service Block Grant", "Community-Based Family Resource and Support Grants", "Grants to States for Access and Visitation Programs", "Chafee Education and Training Vouchers Program", "Children's Justice Grants to States", "Child Welfare Services", "Social Service Block Grant", "Child Abuse and Neglect State Grants", "Family Violence Prevention and Services Grants for Battered Women Shelter" y "Chafee Foster Care Independent Living".

ACUDEN

- El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2019-2020 asciende a \$93,023,000. Los recursos incluyen \$6,624,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$150,000 de Asignaciones Especiales y \$86,249,000 de Fondos Federales.
- Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones se incluyen: "Head Start" y "Early Head Start", "Child Care and Development Block Grant", "Temporary Assistance for Needy Families" (TANF) y "Child and Adult Care Food Program".

ADSEF

- El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2019-2020 asciende a \$2,110,146,000. Los recursos incluyen \$81,395,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, y \$2,028,751,000 de Fondos Federales.

- Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones se incluyen: "Child and Adult Care Food Program", "Nutrition Assistance for Puerto Rico", "Temporary Emergency Food Assistance Program", "Temporary Assistance for Needy Families" y "Low-Income Home Energy Assistance". Los Fondos Federales destinados a los programas que brindan beneficios de Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados (PAN), Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y Programa de Oportunidades de Desarrollo Económico y Social (PODES), se presentan en el renglón de Subsidios, Incentivos y Donativos, según el Reglamento Núm. 49 del Departamento de Hacienda.

ASUME

- El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2019-2020 asciende a \$28,590,000. Los recursos incluyen \$10,592,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$399,000 de Asignaciones Especiales, \$8,000 de Fondos Especiales Estatales y \$17,591,000 de Fondos Federales.
- La Asignación Especial de \$399,000 es para la plataforma informática PRACES, pareo de fondos federales.
- Los Fondos Especiales Estatales provienen del Fondo Especial para Servicios y Representación de Casos de Sustento de Menores³. La utilización de estos recursos está dispuesta por Ley para servicios prestados, donativos, incentivos, ingresos, multas, cargos, intereses, penalidades, gastos, costos, honorarios en la ejecución y cumplimiento de los objetivos de la Ley.
- El principal programa de Fondos Federales corresponde a la subvención federal 'Child Support Enforcement'.

³ Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada.

El Departamento de la Familia continuará ampliando los servicios para los más vulnerables: nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestras personas de edad avanzada, nuestras personas sin hogar. La familia es la base de la sociedad, es el pilar que mueve nuestra economía y el Departamento de la Familia es el motor que lo impulsa, es el instrumento para lograr el Puerto Rico por lo que todos los componentes de esta administración estamos trabajando arduamente.

Es nuestro deber y responsabilidad fortalecer las familias que son la base de nuestra sociedad, y proveerles herramientas que le permitan la autogestión. Seguiremos trabajando arduamente por las poblaciones a las que estamos llamados a servir. Pero es importante recordar que el Departamento de la Familia es una agencia de servicio directo a la población y que, para lograr la autogestión, el empoderamiento, y la movilidad social es importante fortalecer a nuestra Agencia y proveerle las herramientas fiscales para lograrlo.

Respetuosamente,



Lcda. Glorimar de L. Andújar Matos
Secretaria
Departamento de la Familia



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Familia

SECRETARIADO

Hon. Glorimar de L. Andújar Matos
Secretaria



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Familia

ADMINISTRACION DE FAMILIAS Y NIÑOS
(ADFAN)

Hon. Glorimar de L. Andújar Matos

Secretaria/Administradora

Glenda Gerena Ríos, Subadministradora

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, crea la Administración de Familias y Niños (ADFAN) como un componente programático y operacional del Departamento de la Familia (Departamento). Las leyes que se presentan a continuación reglamentan los diferentes servicios:

- Ley Núm. 3-1955, "Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuido de Niños y Adultos", según enmendada
- Ley Núm. 5-1993, "Ley de Reorganización de la Rama Ejecutiva"
- Ley Núm. 27-1997, "Fideicomiso para la Prevención de Maltrato de Menores"
- Ley Núm. 32-1984, "Ley de Sustento para Personas de Edad Avanzada", según enmendada
- Ley Núm. 51-1997, "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos", según enmendada
- Ley Núm. 88-1986, "Ley de Menores de Puerto Rico", según enmendada
- Ley Núm. 94-1973, "Licenciamiento de Personas Dedicadas a Colocar Niños en Hogares", según enmendada
- Ley de Seguridad Social de 1935, "Social Security Act of 1935"
- Ley Pública Núm. 93-247, "Child Abuse Prevention and Treatment Act", según enmendada
- Ley Núm. 121-1986, "Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada", según enmendada
- Ley Núm. 144-1994, "Ley para la Atención Rápida de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de Seguridad Pública"
- Ley Núm. 171-1968, "Ley Orgánica del Departamento de la Familia", según enmendada
- Ley Núm. 61-2018, "Ley de Adopción de Puerto Rico"
- Ley Núm. 190-2001, "Ley para Establecimientos para Adultos Mayores"
- Ley Núm. 238-2004, "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos"
- Ley Núm. 246-2011, "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores", según enmendada
- Ley Pública Núm. 109-248 de 27 de junio de 2006, "Adam Walsh Child Protection and Safety Act of 2006"
- Ley Pública Núm. 96-272, "Adoption Assistance and Child Welfare Act of 1980"

- Ley Pública Núm. 101-508, "Omnibus Budget Reconciliation Act of 1990"
- Ley Pública Núm. 103-382, "Multi-Ethnic Placement Act of 1994", según enmendada por la Ley Pública 104-088 "Interethnic Adoption"
- Ley Pública 106-169 de diciembre de 1999 "Foster Care Independence Act of 1999"
- Ley Pública Núm. 106-279 de 24 de enero de 2000, "Intercountry Adoption Act of 2000"
- Ley Pública Núm. 105-89 de 19 de noviembre de 1997, "Adoption and Safe Families Act of 1997" (ASFA)
- Ley Pública Núm. 105-285 de 25 de octubre de 1998, "Community Service Block Grant" (CSBG)
- Ley Pública Núm. 110-351 de octubre de 2008, "Fostering Connections To Success and Increasing Adoptions of 2008"

MISIÓN

Proteger y apoyar a niños, niñas, jóvenes, familias, adultos mayores y adultos con necesidades especiales de los efectos de la violencia familiar en todas sus manifestaciones a través de servicios individuales, grupales y comunitarios. Facilitar la prestación y promoción de servicios sociales, remediales y preventivos, propiciando una mayor participación, igualdad y justicia social.

VISIÓN

Una Agencia, líder, ágil, sensible y facilitadora en la prestación y promoción de servicios de excelencia para las familias y las comunidades con recursos humanos, fiscales y la tecnología para alcanzar la justicia social.

POLÍTICA PÚBLICA

La ADFAN es la entidad gubernamental a cargo de los programas de protección de niños, niñas y jóvenes; trabajo social familiar e intervención en casos de adopción, maltrato, abandono, violencia doméstica y otros; protección y cuidado de personas de edad avanzada y adultos con impedimentos físicos; desarrollo de trabajo comunitario, con énfasis en servicios de orientación, educación y prevención primaria, dirigidos a

facilitar el desarrollo integral de la persona para que logre su autosuficiencia. El trabajo en comunidad se debe dirigir al desarrollo de las capacidades de los individuos y las familias para que alcancen la autosuficiencia. La ley habilitadora de la ADFAN también establece que la agencia propiciará proyectos colectivos que promuevan la responsabilidad compartida entre la comunidad y el gobierno, de forma tal que la ciudadanía asuma un rol protagónico en la atención de los problemas sociales.⁵

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La estructura programática de la ADFAN consiste de cinco Administraciones Auxiliares, las cuales son:

- Administración Auxiliar de Protección Social
- Administración Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento a las Familias y la Comunidad
- Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción
- Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos
- Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad

Los servicios que ofrecen estos programas incluyen prevención, protección, preservación, cuidado sustituto, auxiliar en el hogar, reunificación familiar, adopción de menores y servicios a personas de edad avanzada y adultos con impedimentos físicos. Además, se propicia la seguridad y bienestar de víctimas de maltrato intrafamiliar o institucional.

⁵ Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado.

Tabla 1-ADFAN. Estructura programática vigente

Administración Auxiliar de Protección Social	<p>Facilita y orienta a los niños de Maltrato a Menores, de problemas en el funcionamiento familiar, violencia doméstica, desamparo, situaciones de maltrato de adultos con diversidad funcional, adultos mayores y otras situaciones sensibles durante las 24 horas del día, un día a la semana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Investigaciones Especiales en cada una de las regiones del Departamento (70) • Centro Estatal de Atención a Menores <ul style="list-style-type: none"> a. Registro Central de Casos de Protección b. Línea Directa para Situaciones de Maltrato Infantil con Negligencia, Negligencia Institucional c. Línea de Orientación y Apoyo Familiar a través de la línea telefónica
Administración Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento a las Familias y la Comunidad	<p>Ofrece servicios de preservación y fortalecimiento a las familias. Desarrolla planes de servicios a las familias para prevenir la reincidencia de maltrato y la formación de los/as menores del hogar. Además, ofrece servicios de seguimiento a las familias o quienes se le ha detectado la calidad de los/as menores para prevenir la reincidencia de maltrato.</p> <p>Servicios a Menores Víctimas de Maltrato que permanecen en sus hogares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Maltrato Institucional • Servicios de Orientación Familiar • Servicios de Atención de Niños • Servicios Institucionales de Preservación en el Hogar • Servicios para el Casamiento Postivo de Menores • Servicios de Post-Reconciliación Familiar
Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción	<p>Establece el Plan de permanencia del menor removido del hogar para su protección y un seguimiento al Plan de Servicios de atención para fortalecer los compromisos protectores del padre, madre o persona responsable. Supervisa los establecimientos que ofrecen cuidado a menores bajo la custodia del Departamento de Infancia. La responsabilidad de certificar los hogares que tengan hasta dos menores es responsabilidad de los servicios de adopción a menores que han sido liberados de cada potestad por los tribunales.</p> <p>Cuidado Sustituto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Hogares de Crianza • Servicios Residenciales <ul style="list-style-type: none"> a. Instituciones, Hogares de Crianza y Albergues <p>Adopción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopción Subordinada, Adopciones Internacionales • Servicios de Vida Independiente • Servicios Interagenciales con el Estado • Tribunal
Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimento	<p>Ofrece un conjunto de servicios de línea comunitaria para prevenir el maltrato, minimizar las jornadas solitarias que les afectan y mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada de sesenta (60) años o más y sus adultos con impedimentos de <i>Older Adults</i>.</p> <p>Programa de Servicios a Adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información y Refuerzo • Orientación y Consejería

	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Protección • Servicio de Maltrato Institucional • Centros de Actividades Múltiples para adultos mayores (CAMPEA) • Servicio de Auxiliares en el Hogar • Propuesta de Auxiliares en el Hogar en Residenciales Públicos • Servicio de Hogar Sustituto
Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrece servicios de prevención de violencia intrafamiliar y maltrato de menores. Además, evalúa y otorga propuestas de servicios para combatir y disminuir la violencia intrafamiliar. • Escuelas para la Convivencia y la Crianza • Escuelas para la Vida en Familia • Proyecto Encuentro • Servicios Sociales a través de ONG: • Community Based Child Abuse Prevention (CBCAP) • Servicios de Apoyo y Prevención de Violencia Doméstica • Nido Seguro

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD

La Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad presta servicios de prevención de la violencia en la familia mediante la implantación de una variedad de estrategias. La población beneficiada proviene de sectores y comunidades en desventajas económicas, sociales, laborales, educativas y ambientales.

La prevención de la violencia tiene tres clasificaciones. La prevención primaria tiene el objetivo de crear condiciones que eviten la presencia de factores estresores o de riesgo y potenciar los factores de protección. En este renglón, están enfocados los esfuerzos de educación y orientación masiva a la comunidad, así como las estrategias de educación y reeducación para la paz, la crianza responsable y la vida sin violencia, entre otros.

La prevención secundaria de la violencia se refiere a un conjunto de medidas que atiendan inmediatamente los efectos de la violencia, como son los servicios de atención, protección y cuidados médico-sociales de emergencia para las víctimas del maltrato de menores y la violencia sexual y doméstica. Bajo prevención terciaria se ubican las respuestas de atención especializadas para reducir o evitar daños a largo plazo. En este nivel, están los servicios de atención y tratamiento biopsicosociales para prevenir la

revictimización o discapacidades y psicopatología severa, así como servicios que propicien la recuperación.

La Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad ofrece servicios que promueven la prevención del maltrato de menores y la violencia en la familia; el desarrollo de redes de base comunitaria; la autosuficiencia y la autogestión y una cultura de paz dentro del entorno comunitario. Los servicios se prestan mediante programas, proyectos y delegación de fondos federales a municipios y organizaciones para el desarrollo de proyectos de prevención.

ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA

Desarrollada al amparo de la Ley Núm. 246-2011, se trata de una estrategia educativa grupal a nivel de prevención universal (primaria) y prevención selectiva (secundaria), por el deber y la necesidad de establecer programas educativos dirigidos a capacitar y afianzar la convivencia, crianza y disciplina sin violencia. De igual modo, esta iniciativa promueve valores de amor, solidaridad y paz, relacionados a los derechos humanos de todas las personas. Este programa ofrece servicios educativos que apoyan a las familias en su tarea de crianza y convivencia sin violencia. La participación en los talleres es voluntaria. El servicio está disponible en las diez (10) Oficinas Regionales del Departamento y se ofrece según la disponibilidad de los participantes.

Durante el año 2018-2019 se llevaron a cabo actividades preventivas y charlas educativas diversas, cuyos temas cubrieron entre otros: Ley Núm. 246-2011, Maltrato de Menores, Disciplina, Autoestima, Manejo de Conflictos, Acoso Escolar (Bullying), Acoso Cibernético, Trata Humana, Explotación Sexual y Violencia Doméstica. Un total de **653** grupos recibieron la información de estos temas y la cantidad de participantes en las charlas ascendió a **14,918**

CHARLAS EDUCATIVAS OFRECIDAS DURANTE EL MES			
MES/AÑO	(13) TEMAS	CANTIDAD DE GRUPOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
enero 18 a diciembre 18	Ley 246	21	298
	Maltrato de Menores	27	550
	Disciplina	20	270
	Autoestima	46	855
	Manejo de Conflicto	12	214
	Manejo de Coraje	15	181
	Acoso Escolar (Bullying)	40	919
	Acoso Cibernético (Internet)	22	467
	Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos)	10	205
	Violencia Doméstica y Maltrato a Menores	10	148
	Prevención de Abuso Sexual de Menores	25	1051
	Familia en tu Comunidad	13	218
	Otras Charlas	392	9542
TOTAL		653	14918

La obra "Mi Familia, mi mejor Proyecto de Vida" se presentó en varios municipios, escuelas, entidades públicas, privadas y facilidades para envejecientes (CAMPEA). Otras actividades celebradas fueron: ferias de servicios, charlas en el tema de Manejo de Emergencias y campaña sobre prevención del maltrato a menores, prevención del suicidio.

Informe Año Natural enero a diciembre 2018

Clasificación	Módulo Trabajando por la Paz Familiar	Módulo de Promotores	Módulo de Jóvenes	Módulo por el Camino de la Paz	Espacio de Paz	Negligencia Educativa
Grupos	62	14	24	51	64	7
Participantes	948	121	503	1,256	1,989	70
Graduados	607	58	191	656	1,989	70

Porcentajes	64%	48%	32%	52%	100%	100%
-------------	-----	-----	-----	-----	------	------

Informe Año Natural enero a diciembre 2018

Clasificación	Módulo para la prevención del Abuso Sexual a Menores	¿Cómo colaborar con el éxito de mi hijo en la escuela?	Mesa Informativa	MerCADE Familiar
Grupos	23	1	156	2
Participantes	257	91	10.133	372
Graduados	219	91	10.133	372
Porcentajes	85%	100%	100%	100%
Total: 182 grupos		3,248 participantes	1,892 graduados	

Informe Año Natural enero a diciembre 2018

Clasificación	Prejuicios, Mitos y estereotipos sobre el Envejecimiento y la Vejez	Prevención y Protección del Maltrato Hacia Las Personas de Edad Avanzada	Planificación de la Vejez
Grupos	4	9	7
Participantes	54	329	90
Graduados	54	329	90
Porcentajes	100%	100%	100%
Total: 20 grupos		493 participantes	493 graduados

Informe Año Natural enero a diciembre 2018

Total de Bajas por Módulos:

- Módulo Trabajando por la Paz Familiar 89 participantes con 9%.
- Módulo de Promotores 5 participantes con 4%.
- Módulo por el Camino de la Paz 107 participantes con 9%.
- Módulo de Jóvenes 5 participantes con 1%.
- Módulo para la Prevención de Abuso Sexual a Menores 12 participantes con 5%.
- Con un total de 6 grupos 218 participantes.

Informe Año Natural enero a diciembre 2018

(13) Charlas Educativas	Grupos	Participantes
Ley 246	21	298
Maltrato de Menores	27	550
Disciplina	20	270
Autoestima	46	855
Manejo de Conflicto	12	214
Acoso Escolar (Bullying)	40	919
Acoso Cibernético (Internet)	22	467
Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos)	10	205
Violencia Doméstica y Maltrato a Menores	10	148
TOTALES	208	3,926
Mesa Informativa	156	10,103
Mercado Familiar	2	372
TOTALES	366	14,401

Otras Charlas Educativas		Familia en tu Comunidad	
Grupos	Participantes	Grupos	Participantes
392	9,542	13	218
¿Cómo colaborar con el éxito de mi hijo en la Escuela?		Manejo del Coraje	
Grupos	Participantes	Grupos	Participantes
1	91	15	181
Prevención de Abuso Sexual de Menores		ASEM (Módulo Trabajando por la Paz Familia)	
Grupos	Participantes	Grupos	Participantes
25	1,051		
418	11,102	28	399
TOTALES		TOTALES	

Familias impactadas	
Grupos 311	Participantes 612
Total: 1,052 grupos/ 30,155 participantes	

Informe Año Natural enero a diciembre 2018

Clasificación	Módulo Trabajando por la Paz Familiar (MT)	Módulo Promotores (MP)	Módulo por Camino de la Paz (MC)	Módulo Jóvenes (MJ)	Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores (MABS)
Constructor de Paz	250	26	92	69	23
Participación	172	0	574	94	220
Mención por Asistencia	188	1	5	47	7
Totales:	450 Constructores	1,040 Participación	248 Mención por Asistencia	1,738	

CENTRO PARA LA PAZ Y APOYO FAMILIAR

El Centro para la Paz y Apoyo Familiar es una estrategia de trabajo de base comunitaria que busca fomentar el compromiso de corresponsabilidad social en la tarea de prevenir la violencia en la familia, promover una cultura de paz y ofrecer una variedad de servicios de apoyo a las personas y familias que viven en vecindarios de alto riesgo. El mismo se enmarca en el espíritu de trabajo colaborativo y servicio voluntario mediante liderazgo democrático participativo como una manera de dar continuidad al mensaje de que juntos podemos construir una cultura de paz en cada hogar, bajo el lema "Mi familia es mi mejor proyecto de vida".

PROGRAMA ENFERMERAS VISITANTES "NIDOS SEGUROS"

La ADFAN, en su esfuerzo de mejorar la calidad de vida de la niñez temprana y sus familias, ofrece este servicio dirigido a reducir los factores de riesgo en jóvenes

embarazadas bajo custodia del estado y jóvenes en comunidades. Las enfermeras visitantes son profesionales capacitados para apoyar a las jóvenes embarazadas y madres primerizas. La visita se realiza al hogar de la participante que voluntariamente acepta el servicio de orientación, apoyo, educación, estrategias para aumentar las capacidades protectoras, desarrollar vínculos saludables de apego, promover la lactancia y coordinación de otros servicios necesarios durante el embarazo y trabajo del parto.

El programa ofrece apoyo, orientación, educación y coordinación de servicios necesarios durante el embarazo, el parto y hasta los 36 meses de edad del niño, mediante visitas al hogar. El personal designado ofrece apoyo y orientación grupal a las jóvenes. Además, llevan a cabo seminarios sobre etapas del desarrollo físico y emocional de los infantes y menores hasta los 24 meses de edad. Las adolescentes desarrollan destrezas de crianza y supervisión adecuada de sus infantes.

Las tres regiones que ofrecen el servicio de Nido Seguro son: Humacao, Ponce y Mayagüez. Uno de los objetivos del programa es concienciar sobre la importancia de la crianza durante el embarazo y la crianza de los menores, ofreciéndoles herramientas de disciplina positivas. Las enfermeras visitantes han ofrecido el taller de "Enfermedades de Transmisión Sexual y Planificación Familiar" a jóvenes de los Servicios de Vida Independiente.

El taller "Prevención de Embarazos" se ofreció a estudiantes de ambos géneros de escuela superior y los talleres de "Cuidado Pre y Post Natales" a las madres del Programa Nidos Seguros. El personal ha ofrecido el taller sobre "El Síndrome del Bebé Sacudido" a los Hogares Temporeros y a los padres y madres que reciben los talleres de las Escuelas para la Vida en Familia. Luego del impacto del Huracán María ofrecieron orientaciones sobre leptospirosis, desinfección del agua, control de mosquitos, manejo de alimentos y utilización adecuada de las plantas eléctricas para evitar intoxicación por monóxido de carbono.

Región Humacao

Programa de Enfermeras Visitantes Nidos Seguros	Región Humacao	Total de talleres	Participantes por taller
Talleres ofrecidos			
1. ETS	60 (1.214)	60	1.214
2. Prevención de embarazos	5 (64)	5	64
3. Cuidados pre-natales	7	7	7
4. SIS	16 (353)	16	353
5. Colaboración con Proyecto REDES	0	0	0
6. Familia Saludable	0	0	0
7. WIC	0	0	0
8. Presentación de los servicios del Programa	95 (1.830)	95	1.830
9. Lactancia	14 (199)	14	199
Total de Familias que recibieron servicios	43		
Total de Infantes	28		
Total de ASQ-3 administradas	69		
Referrals realizados a pediatras	11		
Médico Primario	5		
Planificación Familiar	10		
Servicios Psicológicos	3		
ACLUDEFN	1		
Plan Médico	2		
Vivienda	2		
WIC	3		
Departamento de Educación	1		
Orientación del cuidado del recién nacido	7		
Total de padres presentes en el onzavo de los meses	20		
Total de Adolescentes que continúan estudiando	14		
Funcionarios			
Orientación uso adecuado del asiento protector	35		

Total de Adolescentes que finalizaron sus estudios mientras participaban en el programa	7		
Total de Adolescentes embarazadas custodia de la Agencia	4		
Total de menores Custodia de la Agencia	1		
Total de Orientaciones sobre Negligencia y Maltrato a Menores	28	28	28
Total de Orientaciones sobre Efectos de la violencia doméstica en el embarazo	7	7	7
Total de visitas al Hogar realizadas por la Enfermera	236		
Total de madres Lactantes	6		

Logros del Programa: Durante este periodo no se registran muertes maternas infantiles, abortos, nacimientos prematuros, ni bebés bajo peso. Además de registrarse un aumento en el total de adolescentes en período interconcepcional que no vuelven a embarazarse durante los 24 meses. También se registra un aumento en el total de adolescentes que utilizan un método anticonceptivo. No se registran casos de violencia doméstica, negligencia, ni maltrato a menores. Durante este periodo todas las participantes cumplieron con el cuidado prenatal adecuado y con las guías de servicios preventivos pediátricos, incluyendo visitas al pediatra y vacunación.

Total de participantes de Nidos Seguros y participantes de Talleres y ferias

FERIAS	TALLERES OFRECIDOS
5 ferias con 210 participantes	46 talleres con 1282 participantes

CAMBIOS POSITIVOS EN LAS PARTICIPANTES Y SU FAMILIA CÓNSONOS CON LAS METAS DEL PROGRAMA.

Durante el año 2018-2019 se recibieron 21 referidos nuevos donde hubo un aumento a 80 casos en total.

TOTAL DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS QUE DEMUESTREN RESULTADOS POSITIVOS DEL PROGRAMA.

El programa ha tenido altas durante el 2018-2019 donde las participantes se mostraron receptivas a los temas que se le ofrecieron relacionados a las etapas del desarrollo.

LOGROS DEL PROGRAMA

El programa ha sido efectivo ya que ha creado conciencia sobre el control de natalidad y cuidado pro y post natal.

ESCUELAS PARA LA VIDA EN FAMILIA

El Módulo Psicoeducativo para el Fortalecimiento Familiar, es una intervención a nivel de prevención terciaria (selectiva), como estrategia educativa grupal pretende ofrecer apoyo a las familias que estén recibiendo los servicios de protección social a menores. Mediante un proceso de reeducación en destrezas de crianza se pretende aumentar las capacidades protectoras de los padres, madres y cuidadores principales.

Los 16 talleres que se ofrecen a los padres van alineados a alcanzar los resultados de seguridad, permanencia y bienestar del menor y su familia según el modelo de seguridad de Thomas Morton. Se realizan actividades socio terapéuticas para evaluar y medir internalización en los padres participantes a través de su contacto con sus hijos en un espacio controlado y supervisado por personal de la EVF y de manejo de caso de las oficinas locales.

El servicio de esta intervención reeducativa está vinculada a la colaboración con el programa de Preservación Familiar y de protección social para que los padres intervenidos por el DF logren su plan de servicios del Departamento de la Familia, el cual

proyecta reducir los factores de riesgo en los menores en riesgo como para los que fueron removidos de su hogar y cuyo plan de servicios contempla el retorno al hogar.

Esta modalidad brinda apoyo a las familias para que estas puedan lograr preservar, fortalecer la unidad familiar, y, evitar la recurrencia del maltrato, siguiendo el mejor interés del bienestar de los menores según estipulado en la Ley 246.

Las escuelas ofrecen servicios en las diez (10) oficinas regionales, cubriendo los 78 municipios incluyendo a Vieques y Culebra.

Durante el periodo 2018-2019:

Grupos Organizados	Personas que recibieron el servicio	Familias fueron atendidas en la intervención reeducativa	Talleres fueron ofrecidos	Asistencia global de todos los talleres	Actividades socioterapéuticas fueron realizadas con una participación de padres e hijos.	Participantes completaron los requisitos para certificación	Menores fueron atendidos mientras los padres asistían a los talleres
93	1,084	1,000	1,488	14,064	90	493	100

Bajas: 205

Están en proceso 386 participantes para completar el ciclo de talleres y obtener la certificación talleres.

Logros: Hubo mayor número de grupos y participantes que en 2017. Hubo aumento en la realización de actividades socio terapéuticas y actividades educativas de temas necesarios para fortalecer la crianza de los hijos/as menores de los participantes. Véase tabla 2017

Durante el periodo de julio 2017 a enero 2018:

Grupos Organizados	Personas que recibieron el servicio	Familias fueron atendidas en la intervención reeducativa	Talleres fueron ofrecidos	Asistencia global de todos los talleres	Actividades socioterapéuticas fueron realizadas con una participación de 347 padres e hijos.	Participantes completaron los requisitos para certificación	Menores fueron atendidos mientras los padres asistían a los talleres
46	587	496	461	9,592	12	127	151

También se desarrolló una propuesta para ofrecer talleres sobre intervención en crisis en situaciones de desastre a participantes de los CAMPEA de la Agencia⁶ y de una entidad de servicios a menores de Arecibo Hogar Niño Jesús, la participación fue de 154. Se ofreció el taller Al Ritmo del Corazón dirigida a personas de edad avanzada en el CAMPEA de Yabucoa con 19 participantes en octubre 2018.

Se ha estado dando asistencia técnica a las 10 regiones del Departamento sobre normativa de Programa EVF, se asistió con 2 grupos en Arecibo por falta para ofrecer el servicio, existiendo una necesidad de realizar la organización de grupos en el registro de solicitudes de las regiones Arecibo y Aguadilla, Guayama y Caguas. Es un logro que se han podido coordinar grupos de varios pueblos para cumplir con el servicio y los participantes han podido hacer los arreglos pertinentes para recibir el servicio.

El uso del presupuesto ha mejorado, se han realizado reuniones con el componente de finanzas a nivel regional, teniendo una apertura a realizar con premura las compras para las actividades socio terapéuticas donde participan menores colocados en hogares temporeros.

Otro logro son las coordinaciones positivas con los municipios y ONG para utilizar sin costo alguno y poder ofrecer los talleres, actividades de logros, y actividades socio terapéuticas. La mayoría de los talleres se ofrecen fuera de las facilidades de las oficinas locales por necesidad de espacio o lugar adecuado para la modalidad.

⁶ Ubicados en los municipios de Yabucoa, Aguadilla, Aguada, Juana Díaz Lares, Bayamón, Guayama y Cidra

STATE ACCESS AND VISITATION PROGRAM- PROYECTO ENCUENTRO**Presupuesto Fondos Federales
AÑO FISCAL 2018-2019**

CFR	Nombre del Programa Federal	Propósitos y Objetivos	Aportación Federal 2018-2019	Requisito de Pareo Local
93.597	State Access and Visitation	Proyecto Encuentro ubicado en la Región de Bayamón dirigido a ofrecer servicios a familias afectadas por la violencia doméstica y conflicto en la comunicación para establecer acuerdos para las relaciones filiales con el padre o madre no custodio. Mediante este proyecto se coordinan visitas filiales con padres no custodios promoviendo un ambiente seguro.	135	15
TOTAL ESTIMADO FONDOS FEDERALES				

El Proyecto Encuentro opera en Puerto Rico desde el año 1998, con fondos federales del "State Access and Visitation Program", solicitados por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) mediante propuesta. La propuesta se delegó a la Administración de Familias y Niños (ADFAN) bajo su Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad, para establecer y administrar el programa. El propósito primordial es apoyar, facilitar y fomentar el acceso a visitas filiales de los padres y las madres no custodios, con sus hijas e hijos menores de edad, en un ambiente seguro e imparcial, en situaciones conflictivas o de violencia doméstica entre los custodios y no custodios de los menores de edad.

El Proyecto Encuentro es un centro de coordinación y ofrecimiento de visitas supervisadas y de entrega y recogido para fomentar las relaciones paterno y materno filiales con el padre o madre no custodio a través de actividades y servicios como la consejería, proveyendo el ambiente seguro que requieren las víctimas de violencia (doméstica y otras formas) y sus hijos e hijos menores de edad. Presta servicios a familias con menores de 2 a 17 años dando prioridad a residentes de los pueblos que incluyen las regiones de Bayamón y San Juan del Departamento de la Familia y las zonas

judiciales de Bayamón y San Juan⁷.

Luego de cubrir la prioridad y de acuerdo a la disponibilidad del servicio, se ofreció el servicio a residentes de otros municipios. El Proyecto Encuentro se ubica en el Centro Integrado de Servicios de Bayamón III desde el mes de julio de 2016. Para el año fiscal federal 2017 (1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017), el Proyecto Encuentro contó con una asignación de fondos federales, por la cantidad de \$132,676.00 dólares, con el parco de fondos estatales requerido, por la cantidad de \$14,741.78 con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2018.

Además, se recibió la asignación de fondos federales para el año fiscal federal 2018 (1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018), por la cantidad de \$135,406.00 con el 10 % requerido de parco con fondos estatales; con vigencia desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2019. En enero de 2018 y con fecha del 28 de diciembre de 2018, se recibió la notificación de la asignación de fondos federales para el año fiscal federal 2019 (1 de octubre 2018 al 30 de septiembre de 2019) con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020, por la cantidad de \$124,947 lo cual representa una disminución con relación al año fiscal federal anterior.

Durante el año 2018-2019 se realizó la compra de servicios, materiales, juguetes, suministros y material de promoción necesarios para el buen funcionamiento operacional del centro. Se destaca que se realizó la compra e instalación de cuatro equipos de computadoras nuevas, compatibles con la plataforma intranet. Se completó la fase inicial de la aplicación de la plataforma Intranet (App Encuentro). Se completó la compra del servicio y equipo de cuatro líneas telefónicas para la oficina superando la dificultad para comunicación con los participantes. Se logró extender los servicios de seguridad en un horario completo, de acuerdo al horario de operación del centro.

Se identificaron candidatos para las vacantes de mediador y asistente de servicios/cuidadora los cuales se encuentran en proceso de contratación. El personal de

⁷ Estos son los municipios de Bayamón, Cataño, Coruza, Dorado, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta, Vega Baja, Guaynabo y San Juan.

trabajo social y su supervisora ha continuado participando de los adiestramientos ofrecidos y coordinados a través de la ADFAN.

Año Natural 2017		
Total de Participantes		169
Desglose de los Participantes		
Madre Custodia		36
Madre No Custodia		16
Padre Custodia		14
Padre No Custodia		36
Abuelos / Guardiones Legales		2
Niños		65
Casos		
	Casos Para Visita Supervisadas	Casos Para Entrega y Recogida / Intercambio
		9
Total de Casos	46	57
Discusiones de Casos		
35 horas		
Servicios Prestados para Adultos Participantes		(En Horas)
Desarrollo de Plan		55 horas
Visitas Supervisadas		416 horas
Entrega y Recogida / Intercambio		1,321 horas
Consejería		75 horas
Educación a Padres		24 horas

Seguimiento al Cumplimiento del Acuerdo para Relaciones Filiales / Monitoreo		92 horas
Año Natural 2018		
Total de Participantes		215
Desglose de los Participantes		
Madre Custodia		52
Madre No Custodia		15
Padre Custodio		14
Padre No Custodio		52
Abuelos / Guardianes Legales		1
Niños		81
Casos		
	Casos Para Visita Supervisadas	Casos Para Entrega y Recogida / Intercambio
	53	14
Total de Casos		67
Discusiones de Casos		
	36 horas	
Servicios Prestados para Adultos Participantes		(En Horas)
Desarrollo de Par		1/4 horas
Visitas Supervisadas		450 horas
Entrega y Recogida / Intercambio		3 029 horas
Consejería		71 horas
Educación a Padres		48 horas
Seguimiento al Cumplimiento del Acuerdo para Relaciones Filiales / Monitoreo		106 horas

Promoción y Divulgación de los Servicios del Proyecto Encuentro
Año Natural 2018
Actividad Personas Impactadas
Strong Families, Parque Ecoturístico Dorado 55 personas Mayo de 2018
Oficina Asuntos de la Mujer Municipio de Bayamón 1 persona Mayo 2018
Oficina Asuntos de la Mujer Municipio de Carolina 4 personas Mayo 2018
Hogar Ruth Municipio de Vega Alta 18 personas Mayo 2018
Oficina de la Procuradora de las Mujeres Municipio de San Juan 1 persona Junio 2018

Festival Jibaro Comerleño

Municipio de Comerio

39 personas

Junio 2018

Puerto Rico Responde, ODSEC

Plaza del Sol

Bayamón

107 personas

Junio 2018

Departamento de la Familia

Reunión de Supervisores

Región San Juan

8 personas

Julio 2018

Instituto de Reeducación de Puerto Rico

Municipio de Carolina

1 persona

Julio 2018

Feria Familiar "En las alas del amor"

Centro de Servicios Integrados de Bayamón (I)

36 personas

Julio 2018

Feria de Salud y Servicio

Plaza Pública de Dorado

16 personas	
	Total: 278

En el año fiscal 2018-2019 se ofrecieron los servicios de ASFA a 1,336 familias y 1,666 niños.

PRIORIDADES

En el programa de Prevención de Violencia Doméstica "The Family Violence Prevention and Services Act" (FVPSA). En los programas que trabajan con los agresores/as se ofrecerán servicios para contrarrestar el impacto negativo de la conducta violenta en las relaciones de pareja de las regiones de Caguas, Carolina, Ponce y Humacao. Otras actividades de impacto en las comunidades que participarán los proyectos de FVPSA son:

- Chinchorroo Educativo- caminata educativa por los negocios llamados chinchorros en distintos pueblos con las necesidades de educarse u orientarse en el tema de la prevención de la violencia doméstica.
- Casa por Casa- caminatas por comunidades ofreciendo material educativo contra la violencia doméstica.
- Con la coordinación del programa de Prevención de la Violencia Doméstica de la ADFAN y con la Oficina de la Coordinadora Paz para la Mujer, ofrecer talleres educativos, educación continua para los empleados de las entidades que reciben los fondos de FVPSA.
- Participar en la reunión anual en los Estados Unidos de América (Viaje Oficial y Requisito del Gobierno Federal)

PROGRAMA "COMMUNITY BASED-CHILD ABUSE PREVENTION" (CBCAP):

- Celebrar el mes de la Prevención del Maltrato a Menores en abril de 2018.
- Participar en distintas actividades que ofrecerán las entidades del programa CBCAP.

- Contratar la firma de evaluadores externos (requisito del gobierno federal).
- Preparar el directorio de los proyectos de la Administración Prevención en la Comunidad de todos los programas. (Requisito Gobierno Federal)
- Participar en la reunión anual en los Estados Unidos de América. (Viaje Oficial y Requisito del Gobierno Federal)
- Dar énfasis en los programas de Respiro, niños con necesidades especiales.

PROGRAMA "PROMOTING SAFE & STABLE FAMILIES (ASFA)

- Aumentar la presencia de los recursos de las entidades en las escuelas y en las comunidades para ofrecer una variedad de servicios alineados con las necesidades de los participantes.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE PROTECCIÓN SOCIAL A MENORES

La Administración Auxiliar de Protección Social ofrece servicios a toda la comunidad en situaciones en donde la seguridad de menores, adultos mayores y adultos con impedimentos se ve amenazada. Estos servicios están dirigidos principalmente a la atención y manejo de referidos de maltrato y negligencia relacionados con familias vulnerables que se encuentran en una situación de crisis, la cual, de convertirse en una emergencia, requiere la intervención profesional inmediata. Las situaciones que atiende esta Administración Auxiliar son de gran magnitud y, de no intervenir de inmediato, la vida, seguridad y bienestar de menores de 18 años, adultos mayores, adultos con impedimentos o familias enteras podrían verse comprometidos. Una respuesta tardía podría tener serias implicaciones en la vida de estas personas. Esta administración ofrece los servicios de protección a través del Centro Estatal para la Protección a Menores y las Unidades de Investigaciones Especiales (UIE).

EL CENTRO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN A MENORES

Tiene la responsabilidad de atender las líneas telefónicas de servicio a la ciudadanía (Línea Directa para Situaciones de Maltrato y la Línea de Orientación y Apoyo

Familiar). De igual modo, debe contar con un Registro Central de Casos de Protección con el propósito de mantener un sistema de información de los referidos y casos de maltrato de menores en Puerto Rico.

- Línea Directa para Situaciones de Maltrato (1-800-981-8333)

El Departamento opera un sistema especial de comunicaciones, libre de costo, adscrito al Centro Estatal de Protección a Menores, llamado "Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional". A través de esta línea, todas las personas pueden informar las situaciones de maltrato, maltrato institucional, negligencia o negligencia institucional hacia menores las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana. Todos los reportes de maltrato, maltrato institucional, negligencia o negligencia institucional son investigados 24 horas al día, los siete días de la semana. La Línea Directa para Reportar Situaciones de Maltrato recibió entre enero y diciembre de 2018 un total de 71,001 llamadas. De estas llamadas fueron contestadas y atendidas 68,841. El promedio de llamadas abandonadas fue de 3% del total de todas las llamadas.

- Línea de Orientación y Apoyo Familiar (787-977-8022)

El Departamento cuenta con este servicio de comunicaciones, libre de costo, adscrito al Centro Estatal de Protección a Menores, que ofrece orientación profesional a toda persona o familia que solicita el servicio. Durante el periodo del 1 de abril 2018 al 31 de enero 2019, la Línea de Orientación ofreció 21,438 orientaciones y 71 orientaciones de factores de riesgo.

La Agencia llevo a cabo varias campañas de Orientación a la Ciudadanía, que fueron atendidas por la Línea de Orientación:

- Campaña de Censo de Personas sin hogar con 28 orientaciones ofrecidas.
- Campañas de Adopción que comenzó en febrero de 2019, con un total de 84 orientaciones ofrecidas.

- o Campaña de Hogaros Temporeros que comenzó en febrero de 2019, con un total de 51 orientaciones ofrecidas
- **Proyecciones:** La Línea de Orientación y Apoyo Familiar, estará manejando un proyecto especial llamado "Apoyo y Consejería para Abuelos con la responsabilidad de la crianza de nietos".
- **Meta:** Proveer apoyo y consejería a través de la línea de Orientación y Apoyo Familiar a los abuelos que tienen la principal responsabilidad de criar y proteger a sus nietos.
- **Objetivo General:** Lograr el bienestar de las familias donde los abuelos son los responsables de la crianza de sus nietos, mediante el apoyo social, consejería y acceso a los servicios.
- **Objetivos específicos:** Atender a los abuelos que tienen el rol de crianza a través de asistencia telefónica o directa para identificar sus necesidades y las necesidades de los menores.
 - o Desarrollar un banco de recursos para coordinar los servicios necesarios a estas familias.
 - o Ofrecer apoyo social y consejería a los abuelos en el manejo de la crianza de los nietos/as.
 - o Ofrecer dirección a los abuelos/as para que conozcan cómo atender sus propias necesidades y las necesidades de sus nietos.
 - o Conectar a los abuelos con recursos de apoyo social, legal, de salud física y emocional.

Registro Central de Casos de Protección Social a Menores

El Registro Central es un sistema de información integrado sobre toda situación de maltrato, maltrato institucional, negligencia o negligencia institucional informada al Departamento. Este Registro Central está organizado para permitir identificar los referidos previos, casos anteriores de protección, conocer el status de estos y analizar

periódicamente los datos estadísticos y otra información que permita evaluar la efectividad de los programas de servicios.

Entre el periodo del 1 de febrero 2018 al 28 de febrero de 2019, se atendieron un total de 12,964 solicitudes de certificación de antecedentes, 622 solicitudes de eliminación de nombres del Registro Central. Además, se atendieron un total de 85 solicitudes de asistencia de parte de las Regiones sobre los sistemas de información de la ADFAN, Sistema de Información del Registro Central (SIRCSa) y Sistema Integrado de Manejo de Casos (SIMCa).

UNIDADES DE INVESTIGACIONES ESPECIALES (UIE)

Las Unidades de Investigaciones Especiales tienen la responsabilidad de llevar a cabo la investigación de referidos y tomar, en situaciones de emergencia, las medidas protectoras pertinentes, tanto para los menores, como para adultos mayores y adultos con diversidad funcional. Los servicios de las UIE están disponibles a toda la comunidad en situaciones en donde la seguridad de menores, adultos con diversidad funcional y personas de edad avanzada se ve amenazada. Estos servicios están dirigidos principalmente a la atención y manejo de referidos de maltrato y negligencia relacionados con individuos y familias vulnerables que se puedan encontrar en una situación de crisis. Si la situación se convierte en una emergencia, requiere la intervención profesional inmediata.

Las UIE están distribuidas en las 10 regiones del Departamento y cuentan con un equipo de trabajo compuesto por supervisores de trabajo social, trabajadores sociales, técnicos de servicios a la familia, asistentes de servicios a la familia y conductores. Este personal cubre los cuatro turnos diarios, incluyendo días feriados y fines de semana. El personal de supervisión está disponible fuera de su jornada laboral en sus teléfonos celulares para atender las diferentes consultas que surgen durante una investigación. Todo el personal que compone las UIE trabaja bajo condiciones extraordinarias, lo que implica que trabajan fuera del horario laborable, sábados, domingos, días feriados y en turnos rotativos.

Las funciones del personal de supervisión incluyen la evaluación de los referidos que se reciben durante el turno de trabajo para la toma de decisiones sobre el cerramiento y la asignación de la prioridad de respuesta a cada referido, la asignación de las investigaciones a los trabajadores sociales y técnicos de servicios a la familia, la consultoría en la toma de decisiones y el ondo del trabajo realizado. Los trabajadores sociales y técnicos de servicio a la familia realizan las investigaciones de los referidos de protección a menores, de acuerdo al protocolo de intervención en el Modelo de Seguridad y atienden, además, referidos de adultos con impedimentos y personas de edad avanzada. Durante el proceso de investigación, estos profesionales coordinan servicios esenciales a ambas poblaciones y sus familias y solicitan remedios legales para garantizar la seguridad y bienestar de estos. Los asistentes de servicios a la familia custodian a menores en hospitales y en albergues, cubren las necesidades básicas de los menores en custodia de emergencias y proveen apoyo a los investigadores en situaciones de alto riesgo. Los conductores transportan a los trabajadores sociales y técnicos de servicios a la familia a los lugares de intervención, transportan a la clientela a hospitales, cuarteles y facilidades residenciales, entre otros lugares, de acuerdo a la necesidad presentada.

Este personal labora en la unidad que sirve de puerta de entrada a los servicios de protección a menores y adultos. Este servicio tiene su enfoque en la toma de decisiones sobre aspectos de peligrosidad que pueden causar daño serio (incapacidad física, mental o emocional), muerte o casi muerte a las poblaciones más vulnerables en Puerto Rico. Estos empleados, por regla general, laboran en condiciones de peligrosidad para su propia seguridad al intervenir en zonas de alta incidencia criminal, sin ningún tipo de protección adicional, a cualquier hora del día o noche durante emergencias climáticas o de otra índole. Este personal también cumple con horarios rotativos para poder cubrir la necesidad de servicio que implica disponibilidad las 24 horas del día.

ATENCIÓN A REFERIDOS DE MALTRATO A MENORES

Como parte de la implementación del Modelo de Seguridad, los referidos se asignan de acuerdo a las prioridades de respuesta establecidas desde la Línea Directa. Las prioridades de respuesta son las siguientes:

- **Respuesta a Peligro Presente-**

- ✓ De 0-4 horas (inmediata)
- ✓ El mismo día que se establece la prioridad de respuesta- menor en lugar seguro- 8 horas

- **Respuesta a Peligro Inminente-**

- ✓ Dentro de 24 horas
- ✓ Dentro de 48 horas (cuando se especifica que el/la menor está con un adulto responsable o en un lugar seguro)

- **Respuesta a Alegación de Maltrato (4 días)**

Además, en el Modelo de Seguridad se requiere completar el proceso de investigación en 30 días calendario a partir del recibo del referido. Durante los últimos años las Unidades de Investigaciones Especiales han enfrentado un atraso significativo en la disposición de referidos. Las siguientes acciones se han llevado a cabo para completar los referidos sin investigar en las Unidades de Investigación:

- Reuniones mensuales de seguimiento a los planes de trabajo con supervisoras de UIF y Directores Asociados de la ADFAN
- Evaluación de datos y perfiles de cada Unidad, proyectados para el 2017 y 2018
- Informes semanales de referidos recibidos en cada unidad para el control de las situaciones referidas
- Contratación de servicios profesionales para la investigación de referidos de maltrato o negligencia. El Programa Integrado de Emergencias Sociales (PIES) inició el proceso de investigación en el mes de enero 2018.
- Informes de cumplimiento del sistema como herramientas para el monitoreo del trabajo realizado por las Unidades

- Informes de monitoría para la entrada de datos

RESULTADOS ACTUALES DE REFERIDOS

Datos actualizados al 28 de febrero de 2019, según la información presentada en informes estadísticos semanales por las Unidades de Investigaciones.

- Informes semanales de referidos recibidos en cada unidad para el control de las situaciones referidas
- Contratación de servicios profesionales para la investigación de referidos de maltrato o negligencia. El Programa Integrado de Emergencias Sociales (PIES) inició el proceso de investigación en el mes de enero 2018.
- Informes de cumplimiento del sistema como herramientas para el monitoreo del trabajo realizado por las Unidades
- Informes de monitoria para la entrada de datos

RESULTADOS ACTUALES DE REFERIDOS

Datos actualizados al 28 de febrero de 2019, según la información presentada en estadísticos semanales por las Unidades de Investigaciones.

Referidos Recibidos y Atendidos por Año Natural

Año	Referidos Recibidos	Atendidos	Pendientes
2016	24.425	21.195	4.330
2017	16.914	13.946	2.968
2018	12.870	8.026	4.847
2019	2.079	590	1.499
Total Referidos Pendiente Investigar			13.644

La información incluye el mes de enero hasta el 20 de febrero 2019.

MUERTES DE MENORES:

Según los datos del sistema mecanizado Sistema Integrado de Manejo de Casos (SIMCa) y los informes mensuales de las Unidades de Investigaciones Especiales (UIE), se reportaron un total de veintiún (21) menores muertos en situaciones por maltrato o

negligencia para el año natural 2017. Al 31 de enero de 2018 se había contabilizado solo una muerte por maltrato.

Año Natural	Muerte
2014	8
2015	9
2016	11
2017	21
2018	1

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La ADFAN logró la contratación de personal nuevo para las unidades de investigación. El proceso de reclutamiento se inició en el mes de noviembre de 2018 y culminó en diciembre, logrando la contratación de 30 trabajadores sociales para las unidades. Este personal fue adiestrado durante el mes de febrero de 2019. Los siguientes fueron los temas atendidos en los adiestramientos:

- Orientación al personal de nuevo nombramiento
- Base Legal de los Servicios a Familia y Niños (Ley 246-2011, Ley ASFA y CAPTA)
- Módulo de Investigación de Referidos
- Módulo Investigación de referidos a través del Modelo de Seguridad
- Sistema Integrado para el Manejo de Casos (SIMca)

PRIORIDADES

- Continuar con la meta de reducir el backlog de referidos de los años 2016 y 2017 en un 100%

- Concentrar esfuerzos para cumplir con las investigaciones de referidos que se reciben diariamente, según la prioridad de respuesta asignada.
- Cumplir con el periodo de investigación de referidos en 30 días calendario.
- Reforzar el desempeño de la Línea Directa para situaciones de maltrato de menores, mediante la capacitación continua del personal y el monitoreo de los referidos activados, según los criterios establecidos en el Modelo de Seguridad. Se iniciaron las reuniones con este personal.
- Lograr completar la documentación del expediente de investigación se en 24 horas o menos a partir del contacto o tarea realizada.
- Implementar y dar seguimiento a la utilización del sistema SIMCa. Sistema que permite monitorear las investigaciones desde el nivel de la Unidad hasta el nivel central de la ADFAN emitiendo alertas para el cumplimiento de los límites de tiempo de respuesta en los referidos y la investigación.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

El objetivo de la Administración Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento Familiar es ofrecer servicios a las familias para garantizar el desarrollo de los menores, su seguridad y bienestar en el hogar, y mejorar la capacidad protectora de los padres y madres para evitar la remoción de los menores fuera de la unidad familiar. Esta Administración trabaja en colaboración con las familias, las comunidades, los proveedores de servicios y otras agencias públicas y privadas en el desarrollo e implementación de servicios integrados para garantizar que nuestros menores crezcan en un ambiente seguro y se preserve la unidad familiar con respecto a la diversidad de fortalezas de la familia. Entre los servicios que ofrece esta Administración Auxiliar destacamos el Servicio para el Desarrollo Positivo de Menores, Servicio de Orientación Familiar, Servicios de Protección Social a Menores que residen en el Hogar, Servicios de Ama de Llaves o Apoyo, y los Servicios Intensivos de Preservación Familiar en el Hogar.

La Administración Auxiliar está trabajando con un plan estratégico para promover la prestación de servicios e intervención en los casos de preservación y fortalecimiento familiar. Se están diseñando estrategias para mejorar la atención de los casos de preservación y fortalecimiento familiar. Se estará trabajando en colaboración con el Gobierno Federal estrategias para la atención y documentación de la intervención con familias en las cuales los niños están en riesgo de pasar al sistema de cuidado sustituto. Las Especialistas de Trabajo Social y la Administradora Auxiliar comenzaron en enero 2018 visitas a las regiones para diseñar las estrategias y planes de trabajo considerando las particularidades de cada oficina regional y local. Se está trabajando un formato de inventario único para los casos activos de cada región. Se mantiene el informe estadístico semanal de movimiento de casos para identificar los casos cerrados y la asignación continua de los casos pendientes por asignar.

FAMILIAS ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Movimiento de casos en el servicio de Preservación y Fortalecimiento Familiar				
Regiones				
Casos activos al 31 de enero 2018				
Región	2015	2016	2017	2018
Aguadilla	114	83	91	104
Arecibo	696	589	547	467
Bayamón	1,277	1,088	1,042	855
Caguas	832	529	425	363
Carolina	1,077	724	681	615
Guayama	870	722	695	675
Humacao	1,426	1,220	1,069	655
Mayagüez	856	924	565	622
Ponce	879	693	570	486
San Juan	1,810	1,892	1,828	1,803
TOTAL	9,769	8,354	7,884	7,245

Trabajos completados y en proceso:

- En enero 2018 se retomaron las visitas a las oficinas regionales y locales por parte de las Especialistas de Trabajo Social para establecer planes

estratégicos de trabajo para la atención de los casos de preservación y fortalecimiento familiar.

- En febrero de 2018 se comenzó el diseño de un plan estratégico para la atención de casos de preservación y fortalecimiento familiar fundamentado en objetivos institucionales con base en los indicadores de cumplimiento del "Child and Family Services Review" en las áreas de seguridad y bienestar.
- Se establecieron planes de trabajo en todas las regiones para el enmarcado en tiempo en los casos de preservación.
- En febrero de 2018 se establecieron metas de cumplimiento para el servicio de Preservación y Fortalecimiento Familiar en las diez regiones. Las mismas requieren evaluación, prestación de servicios y cierre de casos a diciembre de 2018.
- Se mantiene informe estadístico para los casos de preservación "Movimiento semanal del servicio de preservación".
- Se evalúa la prestación de servicios de los casos y lectura por parte de las Especialistas de Trabajo Social, Directores Asociados y Supervisores de Trabajo Social dirigidas a trabajar los casos de mayor antigüedad.
- Se ofrece adiestramiento para visitas planificadas de los servicios de preservación y fortalecimiento familiar en conjunto con el Instituto Igodl Programa A.F.A.N.A.

CENTROS INTEGRADOS PARA MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL (CIMVAS)

Los CIMVAS fueron establecidos mediante la Ley 158-2013. "Ley Habilitadora de los Centros de Servicios a Menores Víctimas de Agresión Sexual (CIMVAS)", para la coordinación de los servicios de investigación y de intervención en los casos de abuso sexual de menores, reuniendo a profesionales y agencias como equipo multidisciplinario para crear un enfoque centrado en los niños y niñas víctimas de abuso sexual infantil. Se persigue que los servicios estén alineados con el modelo de prestación de servicios de

los "Child Advocacy Centers", que se han desarrollado en algunas jurisdicciones de Estados Unidos. Con el propósito de cumplir con esta legislación, se suscribió un acuerdo interagencial con el Programa Biopsicosocial del Recinto de Ciencias Médicas para el destaque de dos trabajadoras sociales, con el propósito de realizar las evaluaciones de alegación de abuso sexual. Además, se completó el protocolo que guiará la intervención de los CIMVAS administrados por la ADFAN de acuerdo a las guías provistas por el "National Children's Alliance".

Actualmente, brindamos servicios a víctimas de abuso sexual a través de tres Centros CIMVAS establecidos por el Departamento de la Familia, ubicados en San Juan, Ponce y Camuy. Los Centros proveen servicios especializados en la evaluación pericial de alegaciones de abuso sexual. Estos son administrados por el Programa de Ayuda a Familias Víctimas de Abuso Sexual (PAF) y supervisados por la ADFAN. A través de los tres Centros se ofrecen servicios directos y especializados a los menores y sus familias, tales como: la evaluación de alegaciones de abuso sexual; el tratamiento psicológico para las víctimas de abuso sexual y su familia (no ofensora); y terapia para padres/madres y custodios no ofensores de menores víctimas de abuso sexual. La supervisión de los servicios ofrecidos por la ADFAN se continúa efectuando mediante visitas y reuniones continuas con los componentes del PAF para trabajar distintos aspectos del servicio.

Cantidad de menores Servidos en los CIMVAS abril 2017 al 31 de diciembre 2018

Servicio	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	oct	nov	dic	Total
Evaluación	11	8	31	23	12	1	75	172	221	554
Psicoterapia	9	0	7	6	3	0	0	0	0	25
Totales	20	8	38	29	15	1	75	172	221	579

Durante el periodo post María se realizaron un total de 110 evaluaciones psicológicas relacionadas al trauma del huracán.

CAPACITACIÓN DE PERSONAL

El Programa de Apoyo a Menores en situaciones de abuso sexual (PAF) de la Universidad Carlos Albizu ofreció adiestramientos al personal del Departamento de la Familia y a los operadores y dueños de hogares temporeros y facilidades residenciales para menores durante el año 2018 en colaboración con la Oficina de Adiestramiento de la ADFAN.

La Administración Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento a la Familia y la Comunidad tiene el reto de continuar implementando las especificaciones de la Ley 158-2013, "Ley Habilitadora de los Centros de Servicios a Menores Víctimas de Agresión Sexual (CIMVAS) específicamente las discusiones de casos interagenciales.

Los CIMVAS administrados por ADFAN no han logrado contratar una doctora pediátrica especializada en evaluación médico forense para casos de abuso sexual.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCIÓN

La Ley Núm. 246-2011, según enmendada conocida como "Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores" establece como política pública del Gobierno de Puerto Rico, asegurar el mejor interés y la protección integral de los menores y que debe proveer oportunidades y esfuerzos razonables que permitan preservar los vínculos familiares y comunitarios, en la medida en que no se ponga en riesgo la seguridad, ni el bienestar del menor.

Cuando haya sido necesaria la protección, mediante la remoción, debe brindarse la oportunidad de reunificar al menor con su familia, siempre que sea para su mejor bienestar. En ocasiones, no es posible la reunificación de algunos menores, con sus familias y el Estado debe proveer los recursos y estrategias para que puedan vivir en el lugar menos restrictivo posible, ya sea en un hogar temporero o establecimiento residencial; en un ambiente familiar, donde se les provee supervisión, y todos los servicios, de acuerdo a sus necesidades y que permita que logren la conexión emocional y psicológica, según su etapa de desarrollo. Este proceso se enmarca en los planes de

permanencia que se establecen para cada menor y el cual les ofrece un status legal y de pertenencia a una familia y a su comunidad. Los planes de permanencia establecidos, según disponen los estatutos federales y estatales son los siguientes: Reunificación Familiar, Adopción por Recursos Familiares o Guarda Legal por Recursos Familiares, Adopción por Recursos Particulares, Guarda Legal por Recursos Particulares, Otros Arreglos de Vida- Hogar de Crianza Formalizado y Emancipación.

A través del servicio de Vida Independiente los menores de 14 hasta los 21 años, que se identifiquen como posibles candidatos y que cumplan con los criterios de elegibilidad, se integrarán al proceso paulatinamente y al cumplir los 16 años, para que puedan beneficiarse de pleno del servicio y desarrollar las destrezas de vida necesarias, que los preparen para la independencia socioeconómica y la eventual emancipación. Además, todo menor que se haya completado su adopción desde los dieciséis (16) años en adelante, puede beneficiarse de este servicio.

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), evalúa constantemente los factores que puedan determinar las razones por las cuales los menores pueden ausentarse del lugar de ubicación y verifican el tiempo que estuvieron fuera del mismo, para evaluar si estos han sido víctimas de trata humana y/o tráfico sexual. Para el mes de enero 2019, a través del US Immigration and Customs Enforcement (ICE), se ofrecerá la charla educativa sobre Human Trafficking Chat. Participarán las Regiones de Carolina y San Juan. Se impactarán treinta (30) jóvenes. Además, durante el mes de febrero 2019, se estarán ofreciendo talleres y adiestramientos a los trabajadores sociales y jóvenes de la ADFAN relacionados a la trata humana a través de la Fundación Ricky Martin.

Durante enero de 2019, la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción proveyó servicios a 3,288 menores bajo custodia a nivel Isla.

Memorial Explicativo

Recomendaciones Presupuestarias Año Fiscal 2019- 2020

SECRETARIADO

Hon. Antonio Soto Torres
Presidente
Comisión de Hacienda, Presupuesto y de
la Supervisión, Administración y
Estabilidad Económica de Puerto Rico,
“PROMESA”

**Memorial Explicativo
Recomendaciones
Presupuestarias Año Fiscal 2019-
2020**

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2018-2019 (vigente)

1. Gastos autorizados por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento y el gasto incurrido y/o acumulado al 30 de abril de 2019 por concepto de gasto y por program.
 - Cantidad autorizada
 - Cantidad gastada
 - Cantidad obligada y
 - Balance disponible

**GASTOS INCURRIDOS AL 30 DE ABRIL DE 2019
DIRECCION Y ADMINISTRACION**

PARTIDA		2018-19			
		Aprobado			
		AUTORIZADO	GASTO	OBLIGACION	BALANCE
Nómina y Costos Relacionados	001	\$11,915	\$11,294		\$ 621
Facilidades y Pagos	002	9,754	3,913	129	5,712
Servicios Comprados	003	539	375		164
Servicios Profesionales	006	1,282			1,282
Pay As You Go	030	11,884	11,884		0
Reserva Presupuestaria	098	2,034			2,034
TOTAL		\$37,408	\$27,466	\$129	\$9,813

PROGRAMA LICENCIAMIENTO

PARTIDA		2018-19			
		Aprobado			
		AUTORIZADO	GASTO	OBLIGACION	BALANCE
Nómina y Costos Relacionados	001	\$1,661	848		\$ 813
Servicios Comprados	003	65	68		(3)
Gastos de Transportación	005	38	35		3
Pay As You Go	030	1,490	1,490		0
TOTAL		\$ 3,254	2,441	\$0	\$813

2. Detalle y estatus de uso al 30 de abril de 2019 de todas las asignaciones especiales de la agencia aprobadas para el año fiscal 2018-2019 y las de años anteriores que estén vigentes y activas. El mismo debe incluir descripción de la asignación, año fiscal, cantidad original, cantidad gastada, cantidad obligada y balance disponible.

Descripción	Aprobado	Gastado	Obligado	Balance
Cruz Roja Americana	\$243,000	\$243,000	\$-	\$-
Comisión Prevención Suicidio	30,000	30,000	-	-
Centro Geriátrico San Rafael	59,000	59,000	-	-
Redes	810,000	195,523	146,940	467,537
Amas de Llaves	990,000	990,000	-	-
Consejo Especial para atender al Desigualdad Social	12,000	-	-	12,000
TOTAL	\$2,144,000	\$1,517,523	146,940	\$479,537

3. Estimado de cómo la agencia proyecta terminar el año 2018-2019, por concepto de gasto e incluyendo todos los orígenes de recursos separados en filas y columnas respectivamente.

El Secretariado terminará con un déficit en la partida de Nómina y Costos Relacionados de \$924,000.00.

Partidas de Asignación	Asignación (RC-111) *Según OGP	Transferencias	Asignación Ajustada (D + E)	Gasto Acumulado al 31 mayo 2019	Gasto proyectado al 30 junio 2019	Total de Gasto Proyectado (G + H)	Sobrante o Insuficiencia (F - I)	
Nómina	001	13,576	96	13,672	13,380	1,216	14,596	(924)
Facilidades y Pagos por Servicios	002	9,754	(5,495)	4,259	4,042	217	4,259	-
Servicios Comprados	003	604	(161)	443	443	-	443	-
Gastos de Transportación	005	38	2	40	35	5	40	-
Servicios Profesionales	006	-	1,282	1,282	-	1,282	1,282	-
Otros Gastos	007	1,282	(1,218)	64	-	64	64	-
Pay as You Go	030	13,374	(13,374)	-	-	-	-	-
Reserva Presupuestaria	098	2,034	(2,034)	-	-	-	-	-
Total		40,662	(20,902)	19,760	17,900	2,784	20,684	(924)

ASIGNACIONES ESPECIALES

PARTIDA		2018-19				
		Aprobado				
		AUTORIZADO	DEVOLUCION RESERVA	TOTAL	GASTO	BALANCE
Servicios Profesionales	006	\$627	\$ 41	\$668	\$138	\$530
Otros Gastos	007	142		142	9	133
Aportaciones a Entidades no Gub	014	1,267	67	1,334	1,239	95
Reserva Presupuestaria	098	108	(108)	-	-	-
TOTAL		\$2,144	\$-	\$2,144	\$1,386	\$758

FONDOS FEDERALES

PARTIDA		2018-19		
		Aprobado		
		AUTORIZADO	GASTO	BALANCE
Nómina y Costos Relacionados	001	\$3,852	\$3,852	\$-
Facilidades y Pagos	002	102	102	-
Servicios Comprados	003	1,720	1,720	-
Gastos de Transportación	005	179	179	-
Servicios Profesionales	006	4,615	4,615	-
Otros Gastos	007	536	536	-
Materiales y Suministros	010	14	14	-
Compra de Equipo	011	6	6	-
Anuncios y Pautas	012	12	12	-
Aportaciones a Entidades no Gub	014	3,323	3,323	-
Asignaciones Englobadas	081	576	576	-
TOTAL		\$14,935	\$14,935	\$-

OTROS INGRESOS

PARTIDA		2018-19		
		Aprobado		
		AUTORIZADO	GASTO	BALANCE
Nómina y Costos Relacionados	001	\$999	\$999	\$0
Facilidades y Pagos	002	545	545	0
Pay As You Go	030	175	175	0
TOTAL		\$1,719	\$1,719	\$0

4. Detalle de las deudas con que se proyecta terminar el Año Fiscal 2018-2019, si alguna. El mismo debe incluir deudas de años anteriores y planes de pagos que tenga la agencia

DEUDAS AÑOS ANTERIORES

SUPLIDOR	TOTAL
Génesis Security Services	\$275,807
TAM Investment	164,663
Northwest Security Services Ricoh de Puerto Rico	134,321
Ricoh de Puerto Rico	43,964
Mangual Office Cleaning Services	27,443
SSM & Associates	3,360
Dueñas Trailers	3,285
Puerto Rico Telephone Co. - Claro	2,252
Suceción Oscar Rodríguez	71,897
Héctor Medina Rivera	10,145
Suceción López Pagán	31,895
TOTAL	\$769,032

5. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2017, al 31 de marzo de 2018 y proyectado al 30 de junio de 2019. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

Fondos Estatales

Origen de Recursos	Septiembre 2017	Septiembre 2018	Junio 2019
Puestos Regulares	\$2,649,230	\$2,208,897	\$8,651,949
Puestos de Confianza	464,916	388,863	1,532,512
Puestos Transitorios	143,200	125,683	422,768
Costos Relacionados	807,874	1,003,709	3,988,771
Total	\$4,065,220.00	\$3,727,152.00	\$14,596,000

Fondos Federales

Origen de Recursos	Septiembre 2017	Septiembre 2018	Junio 2019
Puestos Regulares	\$777,427	\$684,220	\$2,713,062
Puestos de Confianza	11,060	5,530	55,300
Puestos Transitorios	26,811	17,253	64,279
Costos Relacionados	210,596	164,697	629,505
Total	\$1,025,894	\$871,700.	\$3,462,146

6. Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2017 y a marzo de 2018 y proyectado al 30 de junio de 2018 por categoría de puestos y origen de recursos.

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: 122 - DEPTO. DE LA FAMILIA - SECRETARIADO

I- Puestos Ocupados a septiembre 2017

Puestos	Fondo General	Fondo Federal	Total Empleados
Confianza	27	1	28
Regulares			
Ley 45	214	92	306
Excluidos	143	20	163
Transitorios	26	3	29
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	410	116	526

II- Puestos Ocupados a septiembre 2018

Puestos	Fondo General	Fondo Federal	Total Empleados
Confianza	25	1	26
Regulares			0
Ley 45	196	77	273
Excluidos	132	19	151
Transitorios	22	2	24
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	375	99	474

III- Proyección Puestos Ocupados a 30 de junio de 2019

Puestos	Fondo General	Fondo Federal	Total Empleados
Confianza	24	1	25
Regulares			
Ley 45	185	17	202
Excluidos	124	81	205
Transitorios	22	2	24
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	355	101	456

(NO SE REQUIERE DETALLES) Cantidad total de servicios profesionales y consultivos contratados durante el año fiscal vigente y comparado con dos años anteriores.

AÑO FISCAL	CUANTÍA OTORGADA CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES
2016-2017	\$8,228,562.30
2017-2018	\$4,011,571.70
2018-2019	\$4,363,472.00

7. Detalle de las economías anuales logradas desde el 1 de enero de 2017 hasta el presente año fiscal y proyectadas al 30 de junio de 2019*, incluyendo la Ley a la cual obedece dicha economía incluyendo si es por Plan Fiscal. Ejemplos (Ejemplos (Leyes anteriores, Ley 3-2017, y órdenes ejecutivas y/o Plan Fiscal, etc.)

El Secretariado cumplió con la reducción del total de puestos ocupados del personal de Confianza. Se eliminaron los servicios de celulares, no tenemos tarjetas de crédito y los Viajes Oficiales cuentan con el visto bueno del Secretario de la Gobernación. Además, estamos reduciendo las líneas directas de los teléfonos en un 20% aproximadamente. Entendemos que las economías generadas en cada uno de estos renglones ya fueron calculadas y evaluadas en el presupuesto vigente. Por lo tanto, ya están consideradas en el presupuesto 19-20

8. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 30 de abril de 2019.

Secretariado

Partidas de Asignación		Asignación (RC-111) *Según OGP 4	Transferencias	Asignación Ajustada (D + E)
Nómina	001	13,576	96	13,672
Facilidades y Pagos por Servicios	002	9,754	(5,495)	4,259
Servicios Comprados	003	604	(161)	443
Gastos de Transportación	005	38	2	40
Servicios Profesionales	006	-	1,282	1,282
Otros Gastos	007	1,282	(1,218)	64
Pay as You Go	030	13,374	(13,374)	-
Reserva Presupuestaria	098	2,034	(2,034)	-
	Total	<u>40,662</u>	<u>(20,902)</u>	<u>19,760</u>

9. Métricas utilizadas para medir la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia. Debe incluir el porcentaje de logros alcanzados y si la agencia ha sido sometida a una evaluación de presupuesto base cero.

El Secretariado cuenta con dos los programas que se nutren del Fondo General: de Dirección y Administración y Licenciamiento. Ambos programas han cumplido con sus expectativas de funcionamiento con el servicio directo a la clientela.

10. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados y necesidad de los mismos para el año fiscal 2019-2020. De igual forma un detalle de los Fondos Federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas, si alguno.

El Secretariado no tiene cuentas que requieren pareo de fondos.

11. Programa de Mejoras Permanentes, inversiones en mejoras y asignaciones aprobadas (Si aplica), con lo siguiente:

- Descripción de la mejora
- Balance inicial de años anteriores (si aplica)

- Cantidad aprobada para el año corriente
- Cantidad gastada
- Cantidad Obligada y
- Balance Disponible

Al Secretariado no le aplica.

12. Daños reportados y reclamados a las compañías de seguros y estatus de los reembolsos recibidos, pendientes y reparaciones efectuadas. De igual forma un detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA.

Ver Anejo

Análisis del Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2019-2020

1. Programas por concepto de gastos a los cuales se les aplicó el método de Presupuesto Base Cero.

Dirección y Administración	
CONCEPTO	2019-2020
Nómina y Costos Relacionados	\$ 13,089,000
Facilidades y Pagos	8,616,000
Servicios Comprados	1,808,000
Gastos de Transportación	10,000
Otros Gastos	50,000
Materiales y Suministros	5,000
Compra de Equipo	100,000
Pago de Pensiones	12,964,000
Asignaciones Englobadas	0
TOTAL	\$36,642,000
Licenciamiento	
CONCEPTO	2019-2020
Nómina y Costos Relacionados	\$ 1,871,000
Servicios Comprados	67,000
Gastos de Transportación	40,000
Pago de Pensiones	1,625,000
TOTAL	\$3,603,000

2. Resolución Conjunta del Presupuesto General (Compare con el año fiscal 2018-2019)

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2019-2020 por programa y concepto de gastos.

Dirección y Administración			
CONCEPTO	2018-2019	2019-2020	DIFERENCIA
Nómina y Costos Relacionados	\$ 11,915,000	\$ 13,089,000	\$1,174,000
Facilidades y Pagos	9,754,000	8,616,000	(1,138,000)
Servicios Comprados	539,000	1,808,000	1,269,000
Gastos de Transportación		10,000	10,000
Otros Gastos		50,000	50,000
Servicios Profesionales	1,282,000		(1,282,000)
Materiales y Suministros		5,000	5,000
Compra de Equipo		100,000	100,000
Pago de Pensiones	11,884,000	12,964,000	1,080,000
Asignaciones Englobadas	2,034,000	0	(2,034,000)
TOTAL	\$37,408,000	\$36,642,000	(\$766,000)
Licenciamiento			
CONCEPTO	2018-2019	2019-2020	DIFERENCIA
Nómina y Costos Relacionados	\$ 1,661,000	\$ 1,871,000	\$ 210,000
Servicios Comprados	65,000	67,000	2,000
Gastos de Transportación	38,000	40,000	2,000
Pago de Pensiones	1,490,000	1,625,000	135,000
TOTAL	\$3,254,000	\$3,603,000	\$349,000

3. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento (Compare con lo asignado en el año fiscal 2018-2019)

- En caso de que la agencia tenga recomendada una asignación especial para gastos de funcionamiento, incluir el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.
- Detalle de las Asignaciones Especiales que son recibidas como agencia receptora y que se transfieren a otra agencia u organismo incluyendo entidades sin fines de lucro.
- Cambios en el uso de las Asignaciones Especiales aprobadas para el Año Fiscal 2020. (compare con el año fiscal 2019)

Al Secretariado no se le asignó fondos para gastos de funcionamiento bajo las Asignaciones Especiales.

4. Nómina y costos relacionados

Análisis de la nómina sufragada del Fondo General. Detalle por Programa.

Programa	Presupuesto Recomendado
Dirección y Administración	\$13,089,000
Licenciamiento	1,871,000
TOTAL	\$14,960,000

Los fondos asignados al Secretariado reflejan un presupuesto balanceado al 30 de junio de 2020. Los mismos incluyen fondos correspondientes a la Anualidad Empleados – Ley 70 y la Ley 211 para el Programa de Dirección y Administración.

5. Puestos (Compare con los puestos del año fiscal 2017-2018)

Detalle de los puestos ocupados y vacantes por programa.

Comparación de Puestos Ocupados

Agencia: 122 - DEPTO. DE LA FAMILIA - SECRETARIADO

I- Puestos Ocupados a 30 de junio de 2018

Puestos	Fondo General	Fondo Federal	Total Empleados
Confianza	25	0	25
Regulares			0
Ley 45	196	79	275
Excluidos	135	21	156
Transitorios	25	3	28
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	382	382	484

II- Proyección Puestos Ocupados a 30 de junio de 2019

Puestos	Fondo General	Fondo Federal	Total Empleados
Confianza	24	1	25
Regulares			
Ley 45	185	17	202
Excluidos	124	81	205
Transitorios	22	2	24
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	355	101	456

Comparación de Puestos Vacantes

Agencia: 122 - DEPTO. DE LA FAMILIA - SECRETARIADO

I- Puestos Vacantes al 31 de mayo de 2019

Puestos	Dirección y Administración	Programa de Licenciamiento	Fondo Federal	Total Empleados
Confianza	4	0	0	
Regulares				
Ley 45	41	8	23	
Excluidos	29	1	5	
Transitorios				
Irregulares				
Contratos				
Otros (Detallar)				
TOTALES	74	9	28	111

6. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.

Número de la RC	Propósito	Cantidad Aprobada	Balance	Vigencia
RC50-2014	Reparación y/o construcción de viviendas en la Región de Carolina	\$50,000	\$353.98	Hasta el 30 jun 2018
RC3-2015	Reparación y/o construcción de viviendas en la Región de Carolina	\$60,678	\$157.21	Hasta el 30 jun 2018

7. Fondos Federales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2018-2019)

Si su agencia recibe fondos federales favor de indicar:

- a. Nombre del Programa. Aportación Federal (cantidad) y desglose por concepto de gastos.
- b. Requerimiento de pareo local, si alguno.
- c. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.
- d. Fondos Federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.

PROGRAMA	APORTACIÓN FEDERAL			PAREO	EXPLICACIÓN
	2018-2019	2019-2020	Diferencia		
Determinación de Incapacidad	\$13,000,000	\$10,800,000	(\$2,200,000)	N/A	Población asegurada y sus dependientes, que tiene una incapacidad por una condición física o mental que les impide hacer trabajos remunerativos y que solicitan servicios de incapacidad a la Administración del Seguro Social Federal.
<i>Child Care</i> (ACUDEN)	125,000	106,000	(19,000)	N/A	Financiamiento parcial de los procesos de licenciamiento a lugares para el cuidado de niños.
<i>Child Welfare</i> (ADFAN)	400,000	100,000	(300,000)	N/A	Financiamiento parcial de los procesos de licenciamiento a lugares para el cuidado de niños.
<i>Emergency Shelter Grant</i> (ESG)	3,500,000	3,572,861	72,861	N/A	Fondos otorgados a organizaciones sin fines de lucro y municipios que brindan los servicios directos a la población de personas sin hogar o en riesgo de perder su hogar.
<i>Continuum of Care Program</i> (CoC)	414,000	398,981	(15,019)	N/A	Realiza conteo de personas sin hogar cada dos años, monitorías de proyectos recipientes y evalúa los resultados.
TOTAL	\$17,439,000	\$14,977,842	(\$2,461,158)		

8. Fondos Especiales Estatales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2018-2019)

Si su agencia maneja fondos especiales estatales, favor de indicar:

- a. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.

NOMBRE	Asignaciones Especiales			NUMERO DE LEY QUE AUTORIZA SU CREACION
	2018-2019	2019-2020	Diferencia	
Proyecto REDES de Apoyo Familia y Convivencia Comunitaria	\$810,000	\$810,000	\$0	RC 52
<i>Programa Amas de Llave</i>	990,000	990,000	\$0	RC 52
<i>Consejo Especial para atender la Desigualdad Social en Puerto Rico</i>	12,000	12,000	\$0	RC 52
<i>Centro Geriátrico San Rafael, Inc. de Arecibo</i>	59,000	59,000	\$0	RC 1332-2004
<i>Cruz Roja Americana Capítulo de Puerto Rico</i>	243,000	243,000	\$0	Ley Núm. 59-2006
<i>Comisión para la Prevención del Suicidio</i>	30,000	30,000	\$0	Ley Núm. 227-1999
TOTAL	\$2,144,000	\$2,144,000	\$0	

9. Ingresos Propios u Otros Recursos

Si su agencia recibe ingresos propios, favor de explicar la fuente de estos y el desglose por objeto de gastos.

OTROS INGRESOS

PARTIDA		2019-20		
		Aprobado		
		AUTORIZADO	GASTO	BALANCE
Asignaciones Englobadas	081	\$6,657		\$6,657
TOTAL		\$6,657	\$-	\$6,657

El Secretariado recibe fondos que provienen de recobro por los servicios que les brindan a las administraciones en la contratación de servicios, por el trámite de contratos, arrendamientos entre otros. Esto se hace según lo estipula la propuesta de Costos Indirectos aprobada por el Gobierno Federal, y los mismos se utilizan para cubrir los gastos de funcionamiento de la agencia. Debido a que estos fondos son incluidos en el presupuesto de las administraciones el Secretariado no los puede incluir en su presupuesto.

10. Deudas (Si aplica)

Detalle de asignación recomendada en el presupuesto del año fiscal 2019- 2020 para el pago de deudas de años anteriores.

El Secretariado no se le recomendó fondos bajo esta partida.

11. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas (Compare con lo asignado en el año fiscal 2018-2019)

Secretariado: lo asignado para estas partidas son las siguientes:

Dirección y Administración			
CONCEPTO	2018-2019	2019-2020	DIFERENCIA
Otros Gastos	1,346,000	0	(\$1,346,000)
Asignaciones Englobadas	0	0	0
TOTAL	\$1,346,000	\$0	(\$1,346,000)

12. Programa de Mejoras Permanentes, inversiones en mejoras y asignaciones aprobadas (Si aplica), con lo siguiente:

- Descripción de la mejora
- Balance inicial de años anteriores (si aplica)
- Cantidad aprobada para el año corriente
- Cantidad gastada
- Cantidad obligada y
- Balance disponible

Al Secretariado no le aplica.

13. Facilidades (Si aplica)

- Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad.

Agencia	Pueblo	Uso	Dirección Física	Anual
ACUDEN	San Juan	Oficina Central ACUDEN	Ave Constitución 2	\$ 473,394.00
ADFAN	Ponce I Y II	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Ave Las Americas	42,838.44
ASUME	Carolina	Oficina Regional	Centro de Gobierno Carolina	110,298.24
Secretariado	Adjuntas - CSI	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Calle M Benítez Esq González	105,166.68
Secretariado	Aguadilla II - CSI y Región	Oficina Regional	Calle Muñoz Rivera Esq Calle Estévez	804,452.16
Secretariado	Aguas Buenas	Oficina de Servicio	Calle Rafael Laza final Carr 174 Centro de Gobierno	107,698.68
Secretariado	Añasco	Almacen	Edificio Gubernamental	129,790.80
Secretariado	Arroyo	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 178 Km 1 Hm 8	115,743.00
Secretariado	Bayamón Región	Oficina Regional	Calle Paseo del Parque, Centro Gubernamental	1,713,680.32
Secretariado	Cabo Rojo	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Calle José de Diego	142,647.60
Secretariado	Caguas Región	Oficina Regional	Calle José J Acosta Esq Goyco Centro de Gobierno	423,645.12
Secretariado	Camuy	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Calle Amador Carr 404 Km 9.9	142,139.28
Secretariado	Carolina I - CSI y Región	Oficina Regional	Fernández Juncos Esq Arzuaga	840,762.72
Secretariado	Ceiba	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 3 Km 54.6	116,151.72
Secretariado	Comerio	Oficina de Servicio	Antigua Tabacalera Comerío Pueblo	523,682.16
Secretariado	Corozal	Oficina de Servicio	Carr 159 Km 4.6 Centro de Gobierno	87,555.36
Secretariado	Fajardo	Oficina de Servicio	Carr 3 Intersección Carr 195 Centro Gubernamental	172,649.28
Secretariado	Guanica	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Calle 13 de marzo	224,114.64
Secretariado	Guayanilla	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Calle Muñoz Rivera	174,354.72
Secretariado	Guaynabo I	Oficina de Servicio	Centro de Gobierno Carr 20	60,723.00
Secretariado	Gurabo II	Oficina de Servicio	Edificio Gubernamental	32,553.84
Secretariado	Hatillo - CSI	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 1139 Km Hm 9	107,497.68
Secretariado	Isabela I y II	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 115 Ave Ferrocarril	167,339.04
Secretariado	Jayuya	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 532 Km 0.1	81,066.72
Secretariado	Juana Díaz	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Calle D	123,140.88
Secretariado	Loíza	Oficina de Servicio	Calle García de la Merced Carr 951 Centro de Gobierno	99,817.92
Secretariado	Luquillo	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carretera 3 Km 137	79,096.32
Secretariado	Maunabo	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr Municipal Salida Yabucoa	110,054.52
Secretariado	Mayagüez I Local	Oficina de Servicio	Centro de Gobierno Calle Nenadich 55	404,677.08
Secretariado	Moca	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Calle Baldorioty	181,175.64
Secretariado	Naguabo	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Calle Luis Muñoz Rivera	66,049.32
Secretariado	Peñuelas	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 383 Km 0.4	89,411.64
Secretariado	Ponce I Y II	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Ave Las Americas	226,674.96
Secretariado	Sábana Grande	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 2 Calle Francisco Mariano	128,916.84
Secretariado	Salinas	Oficina de Servicio	Calle Manuel Te Esq Carrión Maduro Centro de Gobierno	92,336.88
Secretariado	San Germán	Oficina de Servicio	Nicolas Soto Ramos Carr 109 Centro de Gobierno 2do piso	208,581.00
Secretariado	San Juan	Centro de Datos	Edificio Gubernamental Minillas Torre Norte Piso 2	98,407.08
Secretariado	San Lorenzo	Oficina de Servicio	Carr 181 Centro de Gobierno	137,070.60
Secretariado	Santa Isabel	Oficina de Servicio	Calle Celis Aguilera 538 Centro de Gobierno	386,134.08
Secretariado	Toa Baja	Almacen	Antiguo Programa Emergencias Sociales State Road No 854 Km 2.5 Centro Gubernamental	44,035.80
Secretariado	Utua I	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Bo Salto Abajo Km 54.5	108,021.72
Secretariado	Vega Baja II	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 2 Km 38.3	89,418.96
Secretariado	Villalba	Oficina de Servicio	Centro Gubernamental Carr 151 Km 0.2	74,266.44
Secretariado	Yabucoa	Oficina de Servicio	Carr 182	562,786.68
			16	TOTAL \$10,210,019.56

- Detalle de las instalaciones o espacios que le pertenecen a la agencia y se encuentran en desuso.

Agencia	Pueblo	Dirección Física	Comentarios
Secretariado	Aibonito	Carr. PR-722 Km. 7.5 Bo. Pueblo Sur de Aibonito	El complejo de facilidades consta de doce (12) estructuras enclavadas en distintos puntos de la finca. Al presente, seis (6) de estas estructuras están destinadas a talleres en los cuales se ofrecen cursos de hostelería; mantenimiento de edificios; peluquería; tapicería y soldadura. Existen dos (2) edificios administrativos; un (1) edificio para la seguridad; dos (2) almacenes y dos (2) módulos de vivienda. Al presente, los dos (2) módulos de vivienda presentan un marcado deterioro, ya que han estado en desuso por más de diez (10) años. Cada estructura consta de tres pisos. En estos se han dispuesto espacios destinados para servicios médicos; área de estar; área de lectura; cocina; salón comedor y diez (10) habitaciones distribuidas entre los tres niveles. Estas habitaciones incluyen un "Closet", un baño compuesto de una ducha, dos inodoros y dos lavamanos.

14. Copia del último informe radicado en cumplimiento con cualquiera de las leyes aprobadas y vigentes sobre sostenibilidad fiscal y/o para atender la crisis económica, fiscal y presupuestaria. Ejemplos de la Ley 66-2014, "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y la Ley 3-2017, "Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico". (De no haber radicado alguno de los informes trimestrales, deberá someter una explicación sobre el particular).

Ver Anejo

15. Detalle de todos los ahorros proyectados en su agencia para el año 2018-2019, por origen de recursos, incluyendo la Ley a la cual obedece dicho ahorro, conforme a la Ley 26-2017, "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal".

En cuanto a los ahorros generados durante el año fiscal 2018-19 el Departamento de la Familia en lo que responde al Fondo General cumplió con aquellos puesto los cuales fueron congelados por concepto de jubilación o renuncias, considerando los que aplicaron para el proyecto del PTV bajo la Ley 211 del retiro incentivado. Esos ahorros ya se consideraron en el nuevo presupuesto 2020. También se contempla en las partidas de arrendamientos de locales, teléfonos celulares, gastos de viaje y trasportación entre otros.

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
Techo					Se identificaron equipos asociados al sistema de refrigeración y aire acondicionado del edificio, incluyendo unidades enfriadoras ("chillers), torres de enfriamiento por agua, abanicos de aire, entre otros.
Torre de Enfriamiento	2	c.u.			Se identificó daños en el medio filtrante de ambas torres de enfriamiento y otros daños causados por el viento asociado al Huracán. Se requiere una evaluación de un especialista para determinar la magnitud de los daños y medidas de mitigación necesarias.
Abanicos de Aire Twin City Fan & Blower. Tipo BCV	2	c.u.			Los equipos fueron desplazados de la base original y los puntos de anclaje fueron dañados por efecto de los vientos asociados al huracán. Se anticipa que los equipos puedan haber sufrido daños al funcionamiento interno. Se requiere una evaluación de un especialista para determinar la magnitud de los daños.
Verja en PVC	196	ft	\$ 60.00	\$ 11,760.00	
Puerta de Metal Doble con "Louvers"	1	c.u.	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
Cámara de Seguridad	1	c.u.	\$ 500.00	\$ 500.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
6to Piso					
Plafones de Techo Acústico Convencionales de 2'x4'	12800	pie ²	\$ 11.00	\$ 140,800.00	
Lámparas Fluorescentes para Techo Acústico (2'x4')	1	c.u.	\$ 250.00	\$ 250.00	
Escritorios de Madera	10	c.u.	\$ 700.00	\$ 7,000.00	
Sillas de Oficina	650	c.u.	\$ 400.00	\$ 260,000.00	
Gaveteros de Madera	4	c.u.	\$ 275.00	\$ 1,100.00	
Secciones de Cubículo	500	pie ²	\$ 40.00	\$ 20,000.00	

Área destinada para almacenaje de artículos decomisados y documentos.

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
5to Piso					
Plafones de Techo Acústico Convencionales de 2'x4'	12800	pie ²	\$ 11.00	\$ 140,800.00	
Alfombra	1200	yd ²	\$ 70.00	\$ 84,000.00	
Lámparas Fluorescentes para Techo Acústico (2'x4')	3	c.u.	\$ 250.00	\$ 750.00	
Lámparas Fluorescentes para Techo Acústico (2'x2')	1	c.u.	\$ 125.00	\$ 125.00	
Escritorios de Madera	15	c.u.	\$ 700.00	\$ 10,500.00	
Mesa de Madera Grande	1	c.u.	\$ 900.00	\$ 900.00	
Mesa de Madera Mediana	5	c.u.	\$ 500.00	\$ 2,500.00	
Sillas de Oficina	810	c.u.	\$ 400.00	\$ 324,000.00	
Sofá (Hasta 3 personas)	2	c.u.	\$ 500.00	\$ 1,000.00	
Cúbiculos	4100	pie ²	\$ 75.00	\$ 307,500.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
Computadoras	120	c.u.	\$ 1,000.00	\$ 120,000.00	
Zócalo de Madera	50	pie	\$ 7.50	\$ 375.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
4to Piso					
Plafones de Techo Acústico Convencionales de 2'x4'	12000	pie ²	\$ 11.00	\$ 132,000.00	
Alfombra	1350	yd ²	\$ 70.00	\$ 94,500.00	
Techo Acústico de Plafones Convencionales (Nuevo)	800	pie ²	\$ 15.00	\$ 12,000.00	
Lámparas Fluorescentes para Techo Acústico (2'x4')	4	c.u.	\$ 250.00	\$ 1,000.00	
Mesa de Madera Grande	5	c.u.	\$ 900.00	\$ 4,500.00	
Mesa de Madera Mediana	5	c.u.	\$ 500.00	\$ 2,500.00	
Escritorios de Madera	30	c.u.	\$ 700.00	\$ 21,000.00	
Piso de Madera	300	pie ²	\$ 9.00	\$ 2,700.00	
Puerta de Madera y Cristal	22	pie ²	\$ 31.20	\$ 691.60	
Sillas de Oficina	600	c.u.	\$ 400.00	\$ 240,000.00	
Cúbiculos	3900	pie ²	\$ 75.00	\$ 292,500.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
Computadoras	115	c.u.	\$ 1,000.00	\$ 115,000.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
3er Piso					
Plafones de Techo Acústico Convencionales de 2'x4'	12800	pie ²	\$ 11.00	\$ 140,800.00	
Alfombra	1400	yd ²	\$ 70.00	\$ 98,000.00	
Escritorios de Madera	25	c.u.	\$ 700.00	\$ 17,500.00	
Mesa de Madera Grande	2	c.u.	\$ 900.00	\$ 1,800.00	
Mesa de Madera Mediana	2	c.u.	\$ 500.00	\$ 1,000.00	
Sillas de Oficina	560	c.u.	\$ 400.00	\$ 224,000.00	
Escritorios de Madera	2	c.u.	\$ 600.00	\$ 1,200.00	
Cúbiculos	5000	pie ²	\$ 75.00	\$ 375,000.00	
Computadoras	130	c.u.	\$ 1,000.00	\$ 130,000.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
2do Piso					
Plafones de Techo Acústico Convencionales de 2'x4'	12800	pie ²	\$ 11.00	\$ 140,800.00	
Alfombra	1100	yd ²	\$ 70.00	\$ 77,000.00	
Puerta de Madera 34" x 84"	5	c.u.	\$ 312.00	\$ 1,560.00	
Escritorios de Madera	20	c.u.	\$ 700.00	\$ 14,000.00	
Mesa de Madera Grande	4	c.u.	\$ 900.00	\$ 3,600.00	
Mesa de Madera Mediana	4	c.u.	\$ 500.00	\$ 2,000.00	
Sillas de Oficina	810	c.u.	\$ 400.00	\$ 324,000.00	
Mueble de Cochina	6	pie	\$ 175.00	\$ 1,050.00	
Mueble de Madera	1	c.u.	\$ 500.00	\$ 500.00	
Cóculos	1900	pie ²	\$ 75.00	\$ 142,500.00	
Computadoras	75	c.u.	\$ 1,000.00	\$ 75,000.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
1er Piso					
Plafones de Techo Acústico Convencionales de 2'x4'	12800	pie ²	\$ 11.00	\$ 140,800.00	
Alfombra	300	yd ²	\$ 70.00	\$ 21,000.00	
Pared en Gypsum	2200	pie ²	\$ 14.00	\$ 30,800.00	
Escritorios de Madera	15	c.u.	\$ 700.00	\$ 10,500.00	
Mesa de Madera Grande	1	c.u.	\$ 900.00	\$ 900.00	
Mesa de Madera Mediana	1	c.u.	\$ 500.00	\$ 500.00	
Sillas de Oficina	300	c.u.	\$ 400.00	\$ 120,000.00	
Cúbiculos	2000	pie ²	\$ 75.00	\$ 150,000.00	
Computadoras	80	c.u.	\$ 1,000.00	\$ 80,000.00	
Cunas de Madera	10	c.u.	\$ 250.00	\$ 2,500.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
Camas de Niños en PVC y Tela	25	c.u.	\$ 100.00	\$ 2,500.00	

INVENTARIO DE DAÑOS EN MOBILIARIO

AGENCIA	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PROPIEDAD	#306 Avenida Barbosa, San Juan, PR 00917
LATITUD / LONGITUD	18.424010 / -66.045973

LOCALIZACIÓN / ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ¹	ESTIMADO DE DAÑOS	COMENTARIOS
Exterior Generador de Eléctrica para Emergencias de 1750 KW	1	c.u.			Se informó de que la unidad fue averiada durante el paso del Huracán María. El equipo fue sometido a reparaciones en el alternador y cargador de baterías, así como remplazo de fusibles dañados. Al momento de la inspección la unidad se encontraba reparada y en modo "stand by".

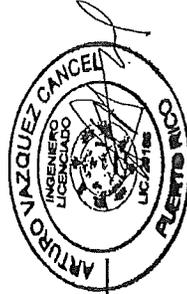
\$ 4,684,561.60

¹ Estos son solamente indicadores de los costos unitarios de estos ítems. Estos valores fluctúan según la localización, altura en que se encuentra el trabajo a realizarse o de la estructura, especificaciones de materiales, grado de dificultad de acceso al área y el volumen de trabajo a realizarse, entre otras consideraciones. Se toma en consideración un costo estimado de remoción, disposición e instalación.

² Estimado de Daños considera componentes de oficinas en los cuales no se identificaron visualmente daños, pero los cuales fueron señalados en el Protocolo de Remediación de Hongo y Humedad preparado por ZIMMETRY ENVIRONMENTAL MANAGEMENT CORP.

³ Equipo Electrónico no fue incluido, ya que no se pudo conocer el funcionamiento de estos.

Preparado Por: ING ARTURO VAZQUEZ CANCEL, PE, MEM 3/29/2019
 Nombre Fecha



RECLAMACIONES RECIBIDAS HASTA EL MARZO 23 DEL 2018

DESCRIPCION	LOCATION	RECLAMACION	MONTO RECLAMADO	LIMITES POR ORIGEN DE DAÑO	PENDIENTE CLASIFICACION DE DAÑO
EDIFICIO BARBOSA	LOCATION 1 BUILDING 1	PENDIENTE		LIMITE POR POLLUTION CLEAN \$ 30,000	
EDIFICIO MERCANTIL PLAZA	LOCATION 2 BUILDING 1	PENDIENTE			
ARECIBO	LOCATION 3 BUILDING 1	PARCIAL	\$ 152,598.20	LIMITE POR FLOOD \$ 100,000.00	
CAROLINA	LOCATION 4 BUILDING 1	PARCIAL	\$ 20,198.93		
AGUADILLA	LOCATION 5 BUILDING 1	PENDIENTE			
BAYAMON	LOCATION 6 BUILDING 1	PENDIENTE			
HUMACAO	LOCATION 7 BUILDING 1	PARCIAL	\$ 146,888.71		
MAYAGUEZ	LOCATION 8 BUILDING 1	PENDIENTE			
PONCE	LOCATION 9 BUILDING 1	PENDIENTE			
SAN JUAN	LOCATION 10 BUILDING 1	PENDIENTE			
CAGUAS	LOCATION 11 BUILDING 1	PENDIENTE			
GUAYAMA	LOCATION 12 BUILDING 1	PENDIENTE			
ADSEF	LOCATION 13 BUILDING 1	PENDIENTE			
ASUME	LOCATION 14 BUILDING 1	PENDIENTE			
ACUDEN	LOCATION 15 BUILDING 1	PENDIENTE			
ADFAN	LOCATION 16 BUILDING 1	PENDIENTE			
CORP PUBLICA INDUSTRIAS DE CIEGOS	LOCATION 17 BUILDING 1	PENDIENTE			

LOCATION 1 BUILDING 1	EDIFICIO BARBOSA	BUILDING	\$ 250,000.00	BBP	LIMITES DE COBERTURA	\$ 2955,019.00
RECLAMACION LIMITE POLLUTAN CLEAN AND REMOVAL	DAÑO MATERIAL DIRECTO	PENDIENTE	\$ 30,000.00	(Limite)		+= Limit Cobert b

LOCATION 2 BUILDING 1	MERCANTIL PLAZA	BUILDING	\$ -	BBP	LIMITES DE COBERTURA	\$ 1005,196.00
RECLAMACION	DAÑO MATERIAL DIRECTO	PENDIENTE	DEDUCIBLE	AJUSTE		A PAGAR
			\$ 20,103.92			

ANALISIS REGION ARECIBO SCHEDULE	LOCATION 3 BUILDING 1 OFICINA	RECLAMO	EDP	BBP	UNIVERSAL	AJUSTE
----------------------------------	-------------------------------	---------	-----	-----	-----------	--------

ANALISIS REGION HUMACAO		LOCATION 7: BUILDING 1						
SCHEDULE	REGION	RECLAMO	EDP	BBP	UNIVERSAL	AJUSTE		
REGION HUMACAO L 7 B1	MAUMABO	\$ 75,271.10	\$ 29,109.00	\$	46,162.10	\$	46,162.10	
REGION HUMACAO L 7 B1	NAGUABO	\$ 103,131.89	\$ 39,007.74	\$	70,124.15	\$	34,792.15	
REGION HUMACAO L 7 B1	JUNCOS	\$ 54,581.46	\$ 23,979.00	\$	30,602.46	\$	16,262.46	
	RESTOS OFICINAS	PENDIENTE						
AJUSTE POR REGION	LIMITE POR REGION	TOTAL RECLAMO	EDP (ALLIANZ)	BBP UNIVERSAL	MENOS DEDUCIBLE	A PAGAR		
TOTAL REGION HUMACAO	\$ 1342,647.00	\$ 232,984.45		\$	30,602.46	\$	26,852.94	\$ 3,749.52

ANALISIS REGION MAYAGUEZ		LOCATION 8: BUILDING 1						
SCHEDULE	OFICINA	RECLAMO	EDP	BBP	UNIVERSAL	AJUSTE		
		PENDIENTE						
		PENDIENTE						
		PENDIENTE						
AJUSTE POR REGION	LIMITE POR REGION	TOTAL RECLAMO	EDP (ALLIANZ)	BBP UNIVERSAL	MENOS DEDUCIBLE	A PAGAR		
TOTAL REGION MAYAGUEZ	\$ 1672,428.00	\$		\$	-	\$	33,448.56	\$ -

ANALISIS REGION PONCE		LOCATION 9: BUILDING 1						
SCHEDULE	OFICINA	RECLAMO	EDP	BBP	UNIVERSAL	AJUSTE		
		PENDIENTE						
		PENDIENTE						
		PENDIENTE						
AJUSTE POR REGION	LIMITE POR REGION	TOTAL RECLAMO	EDP (ALLIANZ)	BBP UNIVERSAL	MENOS DEDUCIBLE	A PAGAR		
TOTAL REGION PONCE	\$ 499,507.00	\$		\$	-	\$	9,990.14	\$ -

ANALISIS REGION SAN JUAN		LOCATION 10: BUILDING 1						
SCHEDULE	OFICINA	RECLAMO	EDP	BBP	UNIVERSAL	AJUSTE		
		PENDIENTE						
		PENDIENTE						
		PENDIENTE						
AJUSTE POR REGION	LIMITE POR REGION	TOTAL RECLAMO	EDP (ALLIANZ)	BBP UNIVERSAL	MENOS DEDUCIBLE	A PAGAR		
TOTAL REGION SAN JUAN	\$ 1014,393.00	\$		\$	-	\$	20,287.86	\$ -

ANÁLISIS REGION: CAGUAS						
LOCATION 11: BUILDING 1						
SCHEDULE	OFICINA	RECLAMO	EDP	BBP	UNIVERSAL	AJUSTE
		PENDIENTE				
		PENDIENTE				
		PENDIENTE				
AJUSTE POR REGION		TOTAL RECLAMO	EDP (ALLIANZ)	BBP UNIVERSAL	MENOS DEDUCIBLE	A PAGAR
TOTAL REGION CAGUAS		\$ 630,113.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,602.26

ANÁLISIS REGION: GUAYAMA						
LOCATION 12: BUILDING 1						
SCHEDULE	OFICINA	RECLAMO	EDP	BBP	UNIVERSAL	AJUSTE
		PENDIENTE				
		PENDIENTE				
		PENDIENTE				
AJUSTE POR REGION		TOTAL RECLAMO	EDP (ALLIANZ)	BBP UNIVERSAL	MENOS DEDUCIBLE	A PAGAR
TOTAL REGION CAGUAS		\$ 989,967.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,799.34

LOCATION 13						
ACUDEM SAN JUAN						
BUILDING 1	BUILDING	DEDUCIBLE	BBP	LIMITES DE COBERTURA		
RECLAMACION	DAÑO MATERIAL DIRECTO	PENDIENTE	\$ 9,278.40	AJUSTE	\$ 465,920.00	A PAGAR

LOCATION 14						
ADSEF						
BUILDING 1	BUILDING	DEDUCIBLE	BBP	LIMITES DE COBERTURA		
RECLAMACION	DAÑO MATERIAL DIRECTO	PENDIENTE	\$ 16,627.94	AJUSTE	\$ 831,397.00	A PAGAR

LOCATION 15						
ASUME						
BUILDING 1	BUILDING	DEDUCIBLE	BBP	LIMITES DE COBERTURA		
RECLAMACION	DAÑO MATERIAL DIRECTO	PENDIENTE	\$ 23,066.28	AJUSTE	\$ 1,153,314.00	A PAGAR

LOCATION 16: BUILDING 1	ADPAN:	BUILDING	\$ -	BBP	LIMITES DE COBERTURA	\$ 3277,736.00
RECLAMACION	DAÑO MATERIAL DIRECTO	PENDIENTE	DEDUCIBLE	AJUSTE		A PAGAR
			\$ 65,554.72			

LOCATION 17: BUILDING 1	CORP PUB IND DE CIEGOS	BUILDING	\$ -	BBP	LIMITES DE COBERTURA	\$ 122,896.00
RECLAMACION	DAÑO MATERIAL DIRECTO	PENDIENTE	DEDUCIBLE	AJUSTE		A PAGAR
			\$ 2,457.92			

PARTE I	Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2019		D	E	F	G	H	I
			A	B						
			Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Total Asignación AF 2018	20% Reducción Requerida 02/20/2017	Asignación Ajustada AF 2019	Gasto Acumulado AF 2019 al 30 de MAR	Balance Disponible AF 2018
			RC	AE						
	001	Nómina de Confianza	1,133	-	-	1,133	227	906	1,518	(412)
			1,133	-	-	1,133	227	906	1,518	(412)

(Código) (Nombre de Agencia) 1,133 - - - 1,133 227 906 1,518 (412)

Código Agencia: 122 Nombre de Agencia: Departamento de la Familia - Secretariado Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

- PARTE II
- Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 30 de junio de 2016 34
 - Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 30 de marzo de 2019 25

PARTE III
 Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por: Julio C. Vega Martínez
 Nombre y Título de Funcionario
3 de abril / 19
 Fecha

Certifico correcto: [Signature]
 por Información: [Signature]
 Cda. Glorimar Aponte Matos
 Jefe de Oficina
 Fecha





OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Gastos Operacionales
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I	Código	Concepto de Gasto	Fondo General		Ingresos Propios	FONDOS AF 2019		Total Asignación AF 2017 (A+B+C+D)	10% Reducción Requerida (E * .1)	Asignación Ajustada (E - F)	Gasto Acumulado	Balance Disponible (G - H)
			RC	AE		Esenciales	Otros ingresos					
	002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	9,754	-	-	-	9,754	975	8,779	4,042	4,737	
	005	Gastos de Transportación y Subsistencia	38	-	-	-	38	4	34	32	2	
	007	Otros Gastos	1,282	142	-	-	1,424	142	1,282	-	1,282	
	011	Compra de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	012	Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	081	Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	2,111	-	2,111	1,891	220	

(Código)	(Nombre de Agencia)	11,074	142	-	2,111	13,327	1,122	12,205	5,965	6,240
----------	---------------------	--------	-----	---	-------	--------	-------	--------	-------	-------

Código: 122 Nombre de Agencia: Departamento de la Familia - Secretariado

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE II
 Certifica que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:

[Signature]
 Nombre y Título de Funcionario
 Leticia Vega Martínez
 13 de abril / 19
 Fecha

Certifico correcto:
 por información
 o creel nro.:

[Signature]
 Leticia Corina Antújar Matos
 Jefe de Agencia
 Fecha





GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Oficina de Gerencia y Presupuesto

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
 Servicios Comprados y Servicios Profesionales
 Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
											(A * 1)
ASIGNACIÓN AF 2017											
Código	Concepto de Gasto	Fondo General		Ingresos Propios	Fondos Especiales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2017	10% Reducción Requerida	Asignación Ajustada	Gasto Acumulado	Balance Disponible
		RC	AE								
003	Servicios Comprados	604	-	-	-	-	604	43	561	302	259
006	Servicios Profesionales	-	-	-	-	-	627	-	627	-	627
						1,231		1,188		302	

(Código) (Nombre de Agencia) 434 627 1,231 43 1,188 302 886

Código Nombre de Agencia: Departamento de la Familia - Secretariado
 Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE II
 Cerífico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.
 Preparado por: Jhilo C. Vega Martínez
 Nombre y Título de Funcionario
3 de abril / 19
 Fecha

Asignación o Jhilo C. Vega Martínez
 Certificado Director: Jefe de Asignación
 Lda. Gíofmar Ayudín Matos
 Fecha





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Materiales y Suministros
Cumplimiento Ley 3-2017

N/A

PARTE I

Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2019				D	E (A+B+C+D)	F (E * .05)	G (E - F)	H	I (G - H)
		A	B	C	D						
		Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2018	5% Reducción Requerida	Asignación Ajustada	Gasto Acumulado	Balance Disponible	
		RC	AE								
010	Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

(Código) (Nombre de Agencia)

Código Nombre de Agencia: Departamento de la Familia -
Agencia: 122 Secretariado

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:

[Signature]
Nombre y Título de Funcionario
Lidia C. Vega Martínez

Nombre y Título de Funcionario

3 de abril / 19
Fecha

Por información
certifico correcto:

[Signature]
Lidia Glorimar Acuña Jar Matos
Jefe de Agencia

Fecha

